



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN
LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y
LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NOEL ROSNEL VILAVILA VELASQUEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN
LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y
LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NOEL ROSNEL VILAVILA VELASQUEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:

Dra. BERTHA BEJAR PARRA

SEGUNDO MIEMBRO

:

Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ASESOR DE TESIS

:

Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15



“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 270-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 5 de noviembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 043-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 05 de noviembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 9971 presentado por el (la) Bachiller: **VILAVILA VELASQUEZ NOEL ROSNEL**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **VILAVILA VELASQUEZ, NOEL ROSNEL**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA.
2do Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MARTES 11 de noviembre del 2025
Hora	: 9.30 A.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)2
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERTHA DE JARI PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 377 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 01 de setiembre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-6779 fecha 20 de agosto del 2025, del Bach. **VILAVILA VELÁSQUEZ NOEL ROSNEL**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **VILAVILA VELÁSQUEZ NOEL ROSNEL**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 127-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **VILAVILA VELÁSQUEZ NOEL ROSNEL**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
[Firma]
Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 127- 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 05 de junio del 2025

Visto: el Expediente N° 2880 de fecha 06 de mayo del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **VILAVILA VELASQUEZ NOEL ROSNEL**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado, **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024**, la misma que pertenece a la Línea de Investigación: **POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado **EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **VILAVILA VELASQUEZ NOEL ROSNEL**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 10% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 11% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión


Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO – 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	NOEL ROSNEL VILAVILA VELASQUEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76208663
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-1169-2337
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043

Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Coordenadas: Latitud: -15.846495393045455 Longitud: -70.0207713503739 Url: https://maps.app.goo.gl/qKX9LQs7MG66XAti8 https://maps.app.goo.gl/GxTSSHLTaN9tHYdB7 https://maps.app.goo.gl/PHGKcGRHSmZm8M5PA </p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2025 – Noviembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 (concytec-pe.github.io)	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo NOEL ROSNEL VILAVILA VELASQUEZ, identificado con DNI Nro. 76208663 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada: EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO – 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 20 de Noviembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

A mi estimado hermano Darwin y a mis amados padres Amelia y Herman por su apoyo en mi formación como persona y profesional que soy en la actualidad; el cual muchos de los logros obtenidos, es por su gran apoyo de ustedes en especial para el presente trabajo de investigación. Formándome con la ética, reglas y con algunas libertades, los cuales fueron la motivación constante para alcanzar mis propias metas y anhelos profesionales.

Noel Rosnel Vilavila Velasquez



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento, que está dedicado de manera especial a mi familia, quienes siempre han estado a mi lado, brindándome su amor y apoyo incondicional en cada paso de este camino. También quiero reconocer a mis profesores, cuyas enseñanzas y orientación han sido fundamentales en mi desarrollo académico y personal. A mis colegas, con quienes he compartido ideas y experiencias valiosas, les agradezco por su colaboración y camaradería a lo largo de este proceso. Asimismo, extendiendo mi gratitud a todos los participantes de la investigación, quienes generosamente compartieron su tiempo y conocimientos, contribuyendo de manera significativa a la realización de este trabajo. Sin la guía y el respaldo de todos ellos, este proyecto no habría sido posible.

Noel Rosnel Vilavila Velasquez



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	1
1.1.1 Problema principal	3
1.1.2 Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación	3
1.1.3 Justificación teórica	3
1.1.4 Justificación práctica.....	3
1.1.5 Justificación metodológica.....	3
1.4. Objetivos de la investigación	4
1.1.6 Objetivo general	5
1.1.7 Objetivos específicos.....	5
1.5. Hipótesis.....	5
1.1.8 Hipótesis general	5
1.1.9 Hipótesis específicas	5
1.6. Operacionalización de variables	5



1.1.10 Variable independiente 5

1.1.11 Variable dependiente 6

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. antecedentes de la investigación 7

 2.1.1 A nivel internacional 7

 2.1.2 A nivel nacional 9

 2.1.3 A nivel local 9

2.2. marco teórico 11

 2.2.1 Evasión tributaria 11

 2.2.2 Informalidad 24

2.3. Definición de términos 27

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación 32

 3.1.1 Tipo de investigación 32

3.2. Nivel de Investigación 32

3.3. Diseño de la investigación 33

3.4. Ámbito de investigación 33

 3.4.1 Temporal 33

 3.4.2 Espacial 33

3.5. Población y muestra 33

 3.5.1 Población 33

 3.5.2 Muestra 33

3.6. Técnicas e Instrumentos de recogida de información 34

 3.6.1 Técnicas 34

 3.6.2 Instrumento 34



3.7. Recogida de Datos	34
3.6.3 Fuentes	34
3.6.4 Técnicas de tratamiento de datos	34
3.6.5 Contrastación de hipótesis.....	35

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	36
4.1.1 Prueba de hipótesis general	44
4.1.2 Prueba de Hipótesis específicas.....	47
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	57
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
ANEXOS.....	69



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	6
Tabla 2 ¿Conoce las obligaciones tributarias que tiene su negocio?.....	38
Tabla 3 ¿Ha recibido alguna notificación de la autoridad tributaria por no cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	39
Tabla 4	40
Tabla 5 ¿Cumple con las regulaciones laborales y sanitarias en su negocio?.....	41
Tabla 6 ¿Cree que la formalización de su negocio mejoraría su situación económica?	42
Tabla 7 ¿Está dispuesto a formalizar su negocio si se le ofrecen incentivos?	43
Tabla 8 Evasión tributaria e informalidad.....	45
Tabla 9 Causas principales de la evasión tributaria en la informalidad	48
Tabla 10 Impacto en la evasión tributaria e informalidad	51
Tabla 11 Implementación estratégica y evasión tributaria	54



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Evasión de impuestos e informalidad	46
Figura 2 Causas principales en la evasión tributaria en la informalidad.....	49
Figura 3 Impacto en la evasión tributaria e informalidad	52
Figura 4 Implementación estratégica y evasión tributaria	55



RESUMEN

Esta investigación busca entender cómo se relacionan la evasión de impuestos y el comercio informal en tres mercados importantes de Puno: Bellavista, Central y Laykakota, durante el año 2024.

Para llevar a cabo este estudio, se trabajó con un enfoque cuantitativo de tipo aplicado, usando métodos descriptivos y un diseño que no interviene directamente en las variables observadas, siguiendo la metodología propuesta por Hernández, Fernández y Baptista en 2014. Se encuestó a 45 comerciantes de distintos mercados de la ciudad, aplicando un cuestionario estructurado con 25 preguntas. Los datos obtenidos se analizaron mediante el programa SPSS versión 25.0, utilizando herramientas de estadística descriptiva y la prueba de Chi cuadrado para comprobar las hipótesis planteadas.

Los hallazgos del estudio revelan que efectivamente existe una conexión significativa entre la evasión tributaria y la informalidad en estos mercados. La prueba estadística de Chi cuadrado confirma que ambas variables están relacionadas, y el coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0.425$) muestra una relación positiva moderada entre ellas. En otras palabras, cuando aumenta la evasión de impuestos, también tiende a incrementarse el nivel de informalidad, lo que confirma la hipótesis principal de la investigación.

Como conclusión, este trabajo demuestra que no se puede analizar la evasión tributaria como un fenómeno aislado, sino que está íntimamente ligada a la informalidad que persiste en los mercados de Puno. Por ello, se sugiere que las autoridades no solo refuercen los controles tributarios, sino que también implementen estrategias efectivas de formalización que sean sostenibles en el tiempo, abordando así de manera integral estos dos problemas estructurales que afectan al comercio local.

Palabras clave: Evasión tributaria, informalidad, mercados,



ABSTRACT

The present research aims to analyze the relationship between tax evasion and informality in the Bellavista, Central, and Laykakota markets of the city of Puno during the year 2024. The study is conducted under a quantitative approach, applied type, with a descriptive level and a non-experimental design, applying the deductive method (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). The population consists of merchants from the different markets of the city, from which a sample of 45 subjects is selected. For data collection, the structured survey technique with 25 questions and the instruments of observation sheets and questionnaires are employed. The information collected is processed through the statistical program SPSS, using descriptive statistics, tables, and charts, as well as hypothesis testing through the Chi-square test. The results show that tax evasion is significantly related to informality in the analyzed markets. The Chi-square test confirms the existence of a statistical dependency between both variables, while Spearman's correlation coefficient ($\rho = 0.425$) demonstrates a positive and moderate relationship. This implies that higher levels of tax evasion are associated with higher levels of informality, validating the general hypothesis of the research. In conclusion, the study demonstrates that tax evasion cannot be understood in isolation, but rather in close connection with the persistent informality in the markets of the city of Puno. Consequently, it highlights the need for tax control policies to be articulated with sustainable formalization strategies in order to comprehensively address both structural problems.

Keywords: Tax evasion, informality, markets.



INTRODUCCIÓN

La evasión de impuestos representa uno de los desafíos más serios que enfrentan los sistemas tributarios, especialmente en países que están en vías de desarrollo. Este problema limita seriamente la capacidad del Estado para financiar servicios esenciales como educación, salud, programas de ayuda social y obras de infraestructura necesarias para el progreso del país.

En el caso peruano, esta situación es particularmente preocupante en el sector comercial, sobre todo en los mercados de ciudades como Puno y otras localidades del altiplano, donde la informalidad es predominante y existe muy poca conciencia tributaria entre los comerciantes. Estas características crean un ambiente propicio para que el no cumplimiento de las obligaciones fiscales se vuelva algo común y repetitivo, lo que termina perjudicando la recaudación del Estado y, como consecuencia, limita la implementación de programas orientados al desarrollo económico y social de la región. Este estudio se enfoca específicamente en analizar cómo evaden impuestos los comerciantes de ropa en la ciudad de Puno durante el año 2024. El propósito es identificar qué factores provocan esta evasión y qué elementos permiten que esta práctica se mantenga en el tiempo. Es importante destacar que la evasión tributaria no surge únicamente por fallas en la administración de impuestos, sino que también está vinculada a problemas más profundos como la informalidad generalizada, la falta de confianza en las instituciones gubernamentales y la percepción de que los impuestos son demasiado elevados.

La relevancia de esta investigación radica en que aporta información concreta y verificable que nos ayuda a comprender mejor cómo la evasión fiscal afecta la capacidad del Estado para recaudar recursos, frenando así el crecimiento económico de la región. Adicionalmente, este trabajo permite contrastar la situación local de Puno con estudios previos realizados por investigadores como Gómez y Morán (2022), Loayza (2021) y



Mamani (2020), quienes han analizado temas relacionados con la evasión, la informalidad y el desarrollo económico en diferentes realidades de Perú y Latinoamérica. Por todo lo anterior, este estudio no solo busca mostrar qué tan extendida está la evasión tributaria en Puno, sino también proponer soluciones prácticas que ayuden a promover la formalización de los negocios, fortalecer la cultura de pago de impuestos y recuperar la confianza de los ciudadanos en la administración tributaria. El objetivo final es contribuir a la construcción de un sistema tributario más equitativo y efectivo que genere mayores ingresos para impulsar un desarrollo sostenible en la región.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La evasión de impuestos es un problema que afecta a prácticamente todos los países del mundo, ya que reduce significativamente los ingresos fiscales y limita las posibilidades de los gobiernos para sostener programas de ayuda social y mantener servicios públicos esenciales. Además, esta práctica distorsiona la competencia en el mercado, creando condiciones desiguales entre quienes cumplen sus obligaciones tributarias y quienes no lo hacen.

A nivel global, cuando los contribuyentes evaden impuestos, los gobiernos pierden recursos fundamentales que deberían destinarse a mejorar la infraestructura, fortalecer la educación y garantizar servicios de salud de calidad. Esta pérdida de recursos frena el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo sostenible de las naciones. Además, la evasión fiscal profundiza las brechas de desigualdad en la distribución de ingresos y riqueza, lo que puede desencadenar tensiones sociales y conflictos políticos. En el caso específico de Perú, la evasión tributaria representa un desafío de gran magnitud, afectando directamente tanto la recaudación fiscal como el funcionamiento general de la economía. Se calcula que esta evasión alcanza aproximadamente el 30% del Producto Bruto Interno (PBI) del país. Entre las principales causas se encuentran la complejidad de las leyes tributarias, la escasa cultura de cumplimiento fiscal entre la población y la limitada capacidad de la administración tributaria para gestionar y



fiscalizar adecuadamente. Esta situación debilita la capacidad del Estado peruano para financiar programas sociales y servicios públicos indispensables. Por eso, resulta fundamental que el gobierno desarrolle e implemente políticas efectivas que combatan la evasión y fomenten la formalización de la economía.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha puesto en marcha diferentes estrategias para enfrentar este problema, incluyendo la implementación de la facturación electrónica y el desarrollo de programas educativos sobre obligaciones tributarias. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para disminuir los niveles de evasión y avanzar hacia una economía más formal en el Perú.

En la ciudad de Puno, la evasión tributaria y la informalidad en los mercados constituyen problemas serios que impactan negativamente tanto en la economía local como en la calidad de vida de sus habitantes. Puno es un centro comercial clave en el sur del país, y sus mercados informales desempeñan un rol importante en la dinámica económica regional. Sin embargo, la informalidad presente en mercados como el Bellavista, el Central y el de Laykakota trae consigo problemas de evasión fiscal, ya que muchos comerciantes operan sin pagar impuestos ni cumplir con las normativas laborales y sanitarias establecidas.

Esta combinación de evasión e informalidad perjudica directamente a la economía local, pues reduce los ingresos tributarios y limita la capacidad del gobierno municipal para financiar servicios públicos y programas de desarrollo social que beneficien a la comunidad.

La Municipalidad de Puno tiene la oportunidad de desempeñar un rol protagónico en la promoción de la formalización económica y la reducción de la evasión tributaria. Esto puede lograrse mediante la implementación de programas educativos que concienticen sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, así como la creación de incentivos atractivos que motiven a los comerciantes a formalizarse. Asimismo, es fundamental fortalecer las capacidades de la administración tributaria local para que



pueda fiscalizar de manera efectiva y aplicar sanciones cuando sea necesario a aquellos comerciantes que incumplan sus responsabilidades tributarias.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 Problema principal

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?

1.1.2 Problemas específicos

P1: ¿Cuáles son las causas principales de la evasión tributaria en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?

P2: ¿Cómo afecta en la evasión de impuesto la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?

P3: ¿Qué estrategias pueden ser efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.1.3 Justificación teórica

Investigar sobre la evasión de impuestos y la informalidad en los mercados de Puno puede ayudarnos a comprender mejor estos problemas y a identificar formas efectivas de reducirlos mientras se promueve la formalización de la economía local. La informalidad se refiere a todas aquellas actividades económicas que no están registradas ni supervisadas por el Estado. Tanto la evasión fiscal como la informalidad están estrechamente relacionadas y han sido ampliamente estudiadas en la literatura especializada sobre economía y tributación. En el contexto de mercados como el Bellavista, el Central y el Laykakota en Puno, estos fenómenos pueden analizarse desde la perspectiva de la teoría económica y tributaria.

1.1.4 Justificación práctica

Estudiar la evasión tributaria y la informalidad en los mercados Laykakota, Central y Bellavista de Puno tiene una gran relevancia práctica. Estos problemas afectan



negativamente la economía local al reducir los ingresos que el gobierno municipal necesita para financiar servicios públicos esenciales y programas de desarrollo social. Esta investigación busca identificar las causas principales que generan la evasión fiscal y la informalidad en estos mercados, y a partir de ello proponer estrategias concretas que permitan reducir estas prácticas y fomentar la formalización económica. Los resultados obtenidos pueden ser de gran utilidad para las autoridades locales, ya que les proporcionarían información valiosa para diseñar e implementar políticas públicas y programas efectivos orientados a formalizar la economía y disminuir la evasión tributaria.

En definitiva, comprender mejor cómo funcionan la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de Puno nos permitirá encontrar soluciones viables para enfrentar estos desafíos, entendiendo que ambos fenómenos están interconectados y son objeto de estudio tanto de la teoría económica como de la teoría tributaria.

1.1.5 Justificación metodológica

Para llevar a cabo esta investigación sobre la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de Puno, se pueden emplear diversos métodos y técnicas de investigación que se adapten mejor al objetivo del estudio.

Por un lado, se puede desarrollar una investigación de tipo cuantitativo, aplicando encuestas a los comerciantes y realizando análisis estadísticos que permitan identificar las principales causas de la evasión y la informalidad en estos mercados. Por otro lado, también es posible optar por un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas en profundidad y análisis de contenido para comprender de manera más detallada los factores que influyen en estas conductas.

Adicionalmente, la investigación puede adoptar un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Esta combinación metodológica permitiría obtener una visión más completa y profunda del problema, enriqueciendo el análisis con datos numéricos y con la comprensión de las experiencias y percepciones de los actores involucrados.



1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Determinar la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Objetivos específicos

O1: Identificar las causas principales de la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

O2: Evaluar el impacto de la evasión de impuesto sobre la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

O3: Proponer estrategias efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

1.5. HIPÓTESIS

Hipótesis general

La evasión tributaria si está relacionada positivamente con la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Hipótesis específicas

H1: Existe causas principales de la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

H2: La evasión de impuesto tiene un impacto negativo producto a la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

H3: La implementación de unas estrategias efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente

Evasión tributaria

Dimensiones de la variable: Evasión Tributaria

- Nivel de evasión tributaria
- Tipos de evasión tributaria



- Causas de la evasión tributaria

Variable dependiente

Informalidad

Dimensiones de la Informalidad

- Factores socioeconómicos
- Características de la informalidad
- Efectos de la informalidad

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones
V1. Evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de evasión tributaria• Tipos de evasión tributaria• Causas de la evasión tributaria
V2. Informalidad	<ul style="list-style-type: none">• Factores socioeconómicos• Características de la informalidad• Efectos de la informalidad

Nota: Elaboración propia.



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para establecer las diferentes bases de esta investigación, se llevó a cabo un exhaustivo examen de diversas tesis que están relacionadas con el tema seleccionado. Este análisis no solo incluyó la revisión de los contenidos y enfoques de cada una de estas obras, sino que también se prestó especial atención a los métodos utilizados por los autores y a las conclusiones a las que llegaron. De esta manera, se buscó obtener una comprensión más profunda del contexto y de los antecedentes que rodean el tema, lo que permitirá construir un marco teórico sólido y bien fundamentado para el desarrollo de la investigación.

2.1.1 A nivel internacional

Chisag y Goyes (2023) en su investigación " Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial", el cual menciona que es necesario el crear y el fomentar una conciencia y la cultura de la importancia del aporte tributario al país debido a que se tiene que priorizar los aportes económicos de manera tributaria para el desarrollo a través de la inversión y la reinversión teniendo como resultado la inversión social el desarrollo productivo y sobresalir económicamente. Por lo que se menciona que el aporte tributario es un desarrollo económico de manera colectiva para todo el país repercutiendo en los diferentes niveles y áreas tales como educación, salud, alimentación y los aspectos sociales. Es importante resaltar que en Ecuador se tiene un



sector microempresarial con un sector de emprendimiento para lo cual al ver la importancia de implementación se propone realizar una guía de aplicación con la fomentación de la cultura tributaria en el país ya que se establece que la implementación es por miedo y falta de información así como la falta de tener una ruta clara de cómo realizar el aporte tributario.

Taday (2022), en su trabajo de investigación "Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial" menciona que los ingresos tributarios es primordial para la planificación y el financiamiento del presupuesto del estado en los países de Latinoamérica teniendo como finalidad sustentar las necesidades de su pueblo, Sin embargo debido a la informalidad creada por la falta de empleos formales o por la distorsión en las leyes emitidas apoyan al incremento de los negocios informales y políticas fallidas por lo que regularizar el sistema tributario y disminuir la proliferación de la evasión tributaria es mayor afectando directamente a la recaudación de tributos y de esa manera la reducción de los ingresos fiscales, Debido a eso se observa la informalidad en los mercados haciendo que los ingresos fiscales sean mínimos teniendo una gran informalidad y por ello también este sector tiene una menor regulación lo que consecuentemente se refleja en una mayor informalidad y reducción de recaudación. Asimismo se observa que se refleja el aumento de la informalidad y el déficit fiscal pero los funcionarios solo proceden con la imposición de imputar mayores impuestos y tasas incrementadas lo que refleja con una evasión fiscal y la falta de implementación estrategias o planes que apoyen a la formalidad y el aumento de la recaudación fiscal generando empleos formales y ahorros tributarios el cual no se atribuye en ningún aspecto causando la conexión. Por lo que se debería elaborar todo un proceso de recopilación para la creación de estrategias de implementación Tributaria de manera adecuada y progresiva.



2.1.2 A nivel nacional

Ramos (2021), en su estudio titulado "La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén 2021", encontró que la evasión de impuestos está directamente influenciada por la informalidad, la cual tiene un impacto negativo debido al desconocimiento generalizado sobre este fenómeno en el país. Los comerciantes no comprenden claramente los beneficios que trae la formalización ni las consecuencias reales de mantenerse en la informalidad. Por ello, el autor concluye que es necesario facilitar los trámites de formalización mediante capacitaciones y guías prácticas que ayuden a reducir el desconocimiento sobre las obligaciones tributarias entre los comerciantes de abarrotes. Además, destaca que existen importantes beneficios al pagar impuestos y emitir comprobantes de pago correctamente, lo que permite declarar el negocio de forma adecuada. Sin embargo, la falta de compromiso social de los comerciantes incide negativamente y fomenta la continuidad de la evasión tributaria.

Por su parte, Alania (2024), en su tesis de grado, identifica los factores que contribuyen a la evasión tributaria en el mercado Bellavista de Puno, considerando aspectos económicos, sociales y culturales. Su investigación revela que los comerciantes de este mercado practican la evasión tributaria de manera moderadamente baja, pero su comportamiento resulta relevante desde la perspectiva fiscal. Los comerciantes consideran sus ingresos y ganancias de manera informal, lo que refuerza su permanencia en la informalidad tributaria y fortalece su decisión de no formalizarse, perpetuando así prácticas de evasión de impuestos. Además, el estudio concluye que, aunque los comerciantes poseen un nivel medio de educación y conocimiento tributario, al no emitir comprobantes fiscales demuestran resistencia tanto a la formalización como al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta percepción negativa se intensifica con el tiempo, alejándolos cada vez más de la posibilidad de formalizarse.

Finalmente, Huado (2021), en su tesis de pregrado "La Informalidad Económica y su efecto en la Evasión Tributaria de los Comerciantes en los Mercados del distrito de



Huacho, 2021", determinó que existe una relación positiva y altamente significativa entre la informalidad económica y la evasión tributaria en los comerciantes de los mercados analizados. El autor concluye que cuando disminuye la informalidad económica, se genera un impacto positivo que reduce los niveles de evasión tributaria. En ese sentido, facilitar los procedimientos de formalización empresarial tendría un efecto positivo en la disminución de la evasión fiscal. Asimismo, señala que la legislación y las normas legales influyen positivamente en el comportamiento tributario, por lo que es beneficioso actuar conforme a la ley para promover la formalización y evitar la evasión de obligaciones tributarias, ya que evadir impuestos no resulta rentable a largo plazo. Por todo ello, recomienda mejorar los procesos de formación tributaria y reforzar la cultura fiscal entre los comerciantes de los mercados, haciéndoles ver claramente los beneficios y la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias.

2.1.3 A nivel local

Meza (2024) en su tesis de grado " La evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Bellavista de la ciudad de Puno 2024" en la que concluye que la evasión tributaria y el comercio informal tienen una relación media positiva, existiendo la relación de la omisión tributaria con el comercio y siendo crucial en realizar las charlas y capacitación referidos a la orientación tributaria en los mercados de la ciudad de Puno y se pueda diferenciar y mejorar adecuada en la distribución de la actividad comercial como asociación y tener una actividad de manera individual implementando programas de apoyo a los comerciantes para que pueda asumir los beneficios de la formalización como acceso a créditos financieros y el desarrollo de sus negocios a mayor escala.

(Bejar, 2024) en su tesis concluye que si se tiene una relación entre la informalidad con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Azangaro, por lo que nos muestra que el sector de producción en las empresas que no se encuentran registradas producen un empleo informal dando como resultado que dichas empresas evadan los pagos de los impuestos y no se tenga una adecuada comprensión de los



diferentes beneficios en la formalización y promover a mayor escala la empresa, Así como se tiene que por la falta de formalidad se genera una desconfianza así como también problemas laborales como el incumplimiento de pagos a los colaboradores donde impacta de manera negativa a la económica tanto de la empresa como del estado. Por lo que la evasión fiscal es causa de una practica de empleo informal y evasión de impuestos, así como la promoción de salarios bajos o por debajo del estándar . Teniendo como conclusión el aprender y comprender a las empresas en el pago de los tributos así como el desarrollo de diferentes talleres, cursos y capacitaciones y la elaboración de la información de manera fácil y adecuada en los folletos que se repartieron en dichas fechas como estrategia de tener mejores ingresos sin embargo no se realizado de manera adecuada.

Catacora (2021), en su tesis " Análisis de las variables que explican la informalidad laboral en la ciudad de Juliaca, 2017". Donde se observa que el 66% de hombres y el 79% de mujeres se encuentran trabajando en las diferentes empresas de nivel pequeño los cuales no cuentan con beneficios laborales o empleos legales siendo catalogados como trabajos informales. Asimismo se tiene que a mayor edad aumenta la tasa de empleo informal debido a que estas empresas no declaran los impuestos y el registro de los empleados correspondientes para evitar los pagos por derecho de ley del trabajador de esa manera se maneja los derechos laborales en la ciudad de Juliaca causando una mayor informalidad así como la migración de los profesionales a otras ciudades de esa forma tener un beneficio como se ordena en la constitución

2.2. MARCO TEÓRICO

Evasión tributaria

Se refiere a la reducción o eliminación de un monto o una suma tributaria que ocurre en un país y que es llevada a cabo por aquellos que tienen la obligación jurídica de pagarlo, pero lo logran mediante comportamientos contrarios a las disposiciones legales. (De la Cruz, 2008).

Causas de la evasión tributaria



El análisis del fenómeno de evasión tributaria nos facilita la corrección de su nivel de complejidad y su naturaleza dinámica. Para lograrlo, se requiere la eliminación de los 31 factores que conllevan tales causalidades y la implementación de medidas apropiadas para un contexto social y económico específico.

El análisis del fenómeno de evasión tributaria nos facilita la corrección de su nivel de complejidad y su naturaleza dinámica. Para lograrlo, se requiere la eliminación de los 31 factores que conllevan tales causalidades y la implementación de medidas apropiadas para un contexto social y económico específico. (De la Cruz, 2008).

Según Camargo et al. (2023), la evasión fiscal es el comportamiento ilegal en que individuos o entidades encubren u omiten bienes o ingresos para disminuir o eludir el pago de impuestos que tienen obligación de pagar conforme a la ley. Cuando las cantidades evadidas exceden ciertos límites, esta práctica puede ser dolosa o culposa y se considera un delito. La evasión fiscal tiene un impacto negativo en la recaudación estatal y genera inequidad social, pues disminuye los fondos a disposición para el desarrollo y los servicios públicos. Se distingue de la elusión fiscal, que es aprovechar vacíos legales con el objetivo de pagar menos impuestos de manera legal; en cambio, la evasión consiste en quebrantar la ley.

Carencia de una conciencia tributaria

Cuando mencionamos la falta de conciencia tributaria, nos referimos a que no se ha cultivado en la sociedad el sentido de colaboración entre los individuos y el Estado. No se tiene en cuenta que todos los ciudadanos formamos parte del Estado y que vivir en una sociedad organizada significa que cada uno de nosotros debe aportar lo necesario para que el Estado pueda llevar a cabo la razón de su existencia, que es proporcionar servicios públicos. El comportamiento ilegal de las personas o entidades que ocultan o no declaran bienes e ingresos para disminuir o eludir el cumplimiento de su obligación tributaria se conoce como evasión fiscal. Cuando las cantidades evadidas exceden ciertos límites, esta práctica puede ser culposa o dolosa y se considera un delito. La evasión fiscal tiene un efecto negativo en la recaudación del Estado y causa



inequidad social, puesto que disminuye los fondos disponibles para el desarrollo y los servicios públicos. Se distingue de la evasión fiscal, que supone infringir las leyes, a diferencia de la elusión fiscal, que implica aprovechar los vacíos legales para reducir de manera legal el pago de impuestos.

Es así, y los ciudadanos somos conscientes de que el Estado tiene la obligación de satisfacer las necesidades básicas de la comunidad que no pueden lograrse de manera individual. Además, la población exige con cada vez más fuerza que el Estado brinde servicios fundamentales como educación, justicia, salud, seguridad y otros, pero de manera más eficaz. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

Si profundizamos en el análisis de la falta de conciencia tributaria, podríamos mencionar que esta tiene su raíz en: - Falta de educación, ausencia de solidaridad, motivos relacionados con la historia económica, idiosincrasia del pueblo, falta de claridad respecto al destino del gasto público y la combinación de todos estos elementos. (Luzquiños, 1995).

Desconocimiento de las normas tributarias

En este sentido, afirmamos con firmeza que la ciudadanía en general, y, en particular, una considerable cantidad de los contribuyentes, no solo carece de información adecuada, sino que también enfrenta dificultades para interpretar correctamente las complejas normas tributarias. Esta falta de conocimiento puede generar confusiones y errores que impacten en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es decir, que ha habido un incumplimiento de las obligaciones tributarias, que no se han cumplido con las obligaciones fiscales que marca la ley. Este tipo de situaciones puede acarrear graves consecuencias tanto para las personas como para las empresas, ya que el hecho de no cumplir con estas obligaciones puede resultar en sanciones, multas y demás problemas legales. Es importante que los contribuyentes conozcan sus obligaciones fiscales para evitar problemas en el futuro. Es importante saber que el contador de la empresa o negocio es el único responsable de manipular y conocer a la perfección estas leyes. Su función es fundamental; no solo debe conocer



las leyes fiscales y contables actuales, sino que debe interpretarlas para asegurar que la empresa cumpla con todas las leyes. Esto requiere un conocimiento exhaustivo de las leyes y la capacidad de mantenerse al día con cualquier cambio que pueda ocurrir en el panorama legal. Sin duda, su conocimiento es indispensable para el correcto funcionamiento financiero de la empresa y para prevenir sanciones o problemas legales.

Entre ellas, las normas modificatorias y demás resoluciones de la SUNAT, las cuales son proporcionadas para permitir una adecuada gestión de la contabilidad de una empresa. Estas leyes no solo implican las declaraciones mensuales y anuales, sino también otras disposiciones que son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Es de vital importancia que tanto el contribuyente como el contador y la Administración Tributaria estén al tanto de estas disposiciones. Este conocimiento compartido garantiza que todas las partes involucradas puedan cumplir con sus obligaciones de manera eficiente y efectiva, evitando problemas o confusiones en el proceso de gestión tributaria. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

□ Administración tributaria poco flexible. Y es esta inflexibilidad lo que hace que, frente a los cambios tan radicales y continuos que se generan en los procesos económicos, sociales y, en especial, en la política tributaria, la administración tributaria deba adaptarse con celeridad a estos cambios. En un mundo en el que los mercados cambian, las necesidades de la gente cambian, la administración tributaria no puede permanecer ajena a esos cambios y debe desarrollar mecanismos para adaptarse a ellos. La inflexibilidad de sus procedimientos puede generar distorsiones que perjudiquen a los contribuyentes y a la recaudación, de ahí la necesidad de una respuesta flexible y eficiente ante nuevos desafíos.

Esta adaptación se da ya que la administración tributaria es el instrumento por excelencia con el que cuenta la política tributaria para lograr sus objetivos. Por ello, la eficiencia de la administración tributaria es una condición que define el logro de los objetivos de la política tributaria. Esta interacción es fundamental porque significa que la habilidad de la administración para ajustarse a las necesidades cambiantes del



entorno fiscal es determinante. De ahí entonces que se vuelve exigible la condición de maleabilidad de la administración tributaria, es decir, que sea adaptable a las situaciones y nuevos desafíos que se presenten en el campo tributario. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

Bajo riesgo de ser detectado

Cuando hablamos de los factores que influyen en el comportamiento evasivo, no podemos dejar de mencionar el bajo riesgo de ser descubierto como el principal factor que influye en los demás factores. La idea de que las posibilidades de ser descubierto son bajas puede volver a las personas más indiferentes en su comportamiento, con mayor libertad para pasar por alto las reglas. Y este elemento, específicamente, genera las condiciones para que se desarrollen comportamientos que, en otras circunstancias, se evitarían ante una mayor posibilidad de ser castigado o descubierto. De este modo, el bajo riesgo promueve la evasión, no sólo a nivel individual, sino también a nivel grupal o comunitario. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

El contribuyente, al percibir que no hay control sobre lo que hace en materia tributaria, tiende a caer en prácticas irregulares. Esta ausencia de control lo puede llevar a realizar actuaciones no solo poco éticas, sino que también afectan los bolsillos de todo el sistema tributario. Entre las principales consecuencias de esta mala práctica se tiene la pérdida de equidad horizontal y vertical, es decir, que no se trata igual a los que están en igual situación económica y que las diferencias en capacidad de pago no se reflejan en la carga tributaria. De este modo, el sistema se distorsiona, creando un clima de desconfianza y desigualdad que erosiona la cohesión social y la justicia fiscal. Para una mejor comprensión de algunas de las etapas del proceso de fiscalización, el mismo estaría compuesto por diversas etapas interdependientes que aseguran su efectividad y transparencia. Cada una de estas etapas es fundamental para controlar lo que se hace, que se cumplan las leyes y reglamentos. Primero, se planifica, definiéndose los objetivos y los criterios de la fiscalización. Esta etapa es importante, pues define las áreas de mayor riesgo y los recursos necesarios para realizar la tarea eficientemente.



Luego se lleva a cabo la fiscalización, que consiste en recopilar información, auditar. En esta fase, los auditores se personan en el lugar, examinan registros y entrevistan a las personas encargadas para hacerse una idea completa y exacta de la situación que están auditando. Finalmente, se llega a la fase de análisis y elaboración de informes, en la cual se analizan los datos recogidos y se hacen recomendaciones en función de los resultados. Este informe no solo representa un cierre, sino que también se transforma en una herramienta para futuras decisiones y mejoras continuas. De esta manera, la fiscalización se transforma en un proceso continuo que no solo busca errores, sino que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades.:

- a. Política de fiscalización.
- b. Padrón actualizado de operaciones económicas.
- c. Muestreo de contribuyentes.
- d. Operación.
- e. Control de gestión.

En la política tributaria, para elevar el riesgo de ser descubierto por los evasores de impuestos, se debe procurar, a través de un cuidadoso diseño, lograr:

a. Llegar al mayor número posible de contribuyentes en proporción al universo de obligados tributarios. Para alcanzarlo, se deben optimizar los recursos disponibles, planificando y gestionando de manera eficiente. De este modo, se pretende incrementar el número de contribuyentes cumplidores y mejorar el cumplimiento voluntario, creando una cultura de cumplimiento fiscal.

b. Efectuar actuaciones por medio de intervenciones rápidas y efectivas, con técnicas modernas y de avanzada auditoría fiscal. Esto implica tener información precisa y actualizada del contribuyente y, por ende, poder actuar con certeza y seguridad en cada acción que realice. La exactitud de los datos es esencial para que las medidas que se tomen sean equitativas y correctas, cumpliendo con las leyes fiscales y la transparencia.



c. Intervenir en determinados sectores, actividades o localizaciones geográficas de carácter neurálgico y de gran impacto sobre la generalidad de los contribuyentes. Esto significa reconocer los lugares críticos donde la intervención puede marcar la diferencia, no solo en términos económicos, sino en la vida de quienes viven en esos lugares. Al priorizar estos sectores, se busca multiplicar el impacto de las medidas que se implementen, beneficiando a la mayor cantidad de contribuyentes y promoviendo un desarrollo sostenible y justo en la región.

d. Auditar en mayor detalle casos específicos en los que se detecten de antemano maniobras de elusión fiscal. Esto requiere analizar en profundidad cada caso, revisar minuciosamente la documentación y las transacciones relacionadas. Es importante reconocer patrones o anomalías que sugieran la intención de evadir impuestos. Además, es importante tener en cuenta el entorno en el que se llevaron a cabo estas maniobras y las posibles consecuencias legales y financieras que podrían surgir. Esta metodología rigurosa no solo ayudará a aclarar la situación, sino que también fortalecerá los mecanismos de control y prevención para futuras evasiones fiscales.

e. Auditar y revisar en forma completa y exhaustiva todos los casos en que se hayan detectado maniobras de fraude tributario, para que no quede ningún cabo suelto en la investigación. Este proceso no solo implica la revisión de papeles y libros contables, sino también la evaluación de las prácticas fiscales de los contribuyentes involucrados. El objetivo es descubrir comportamientos sospechosos, definir el contexto para entender la magnitud del fraude y sus posibles consecuencias. La auditoría debe ser cuidadosa y organizada, cubriendo todas las áreas pertinentes y considerando toda la evidencia disponible para formar conclusiones exactas y justificadas. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

La evasión como respuesta económica.

La teoría señala que hay tres tipos de argumentos que tratan de explicar en forma precisa las causas, motivos y comportamientos de la evasión fiscal. Estos



argumentos se examinan desde distintas perspectivas, en términos de las razones, metas y características que mueven el fenómeno. Entre ellos se encuentran varios elementos que determinan si una persona o empresa evade impuestos, afectando la economía y la justicia fiscal. La evasión fiscal es una reacción económica que requiere analizar el rango de ingresos monetarios que genera una empresa. Y esto se evidencia en el comportamiento de los contribuyentes, que, con el objetivo de enriquecerse y mejorar su situación económica, violan las leyes tributarias. Estos agentes reaccionan estratégicamente a los premios y sanciones que el sistema tributario y la administración fiscal les proponen. De este modo, la evasión no sólo es una forma de maximizar ganancias, sino que también ilustra la interacción entre los evasores y los sistemas tributarios que gobiernan su actividad económica. (Aquino, 2010).

Complejidad de normas:

La expedición de normas tributarias enmarañadas y complejas atenta contra la deseable simplicidad y la requerida neutralidad en la aplicación de los impuestos. Esto no solo crea confusión en los contribuyentes sobre qué deben hacer para cumplir con sus obligaciones tributarias, sino que también afecta la forma en que pagan sus impuestos. Además, esta maraña crea incertidumbre tributaria que desincentiva la inversión y dificulta la planificación financiera de empresas y personas. Por lo tanto, la falta de precisión en las leyes tributarias crea incertidumbre y da lugar a interpretaciones erróneas que pueden generar sanciones y un ambiente de incertidumbre económica. Otras razones de elusión fiscal son múltiples y complejas. En primer lugar, la falta de educación basada en principios éticos y morales. Esta falta de conocimiento puede ocasionar que muchos no le den la importancia que se merece el hecho de aportar al bien común pagando impuestos. Pero, además, hay una insolidaridad con el Estado, que es quien presta los servicios y tiene que mantener la infraestructura por la que todos transitan. Además, la idiosincrasia del pueblo influye en este proceso. Mucha gente las considera como si estuvieran hechas para ser violadas, evadidas. Esta idea está reforzada por una desconfianza hacia el manejo de los recursos públicos por parte del



Estado. La falta de transparencia y rendición de cuentas puede llevar a los ciudadanos a sentirse con derecho a evadir sus obligaciones tributarias. Finalmente, muchos contribuyentes no sienten que estén recibiendo un buen servicio por sus impuestos. Esta sensación de ineficiencia en la administración pública puede generar desgano en el cumplimiento tributario, pues consideran que sus impuestos no están contribuyendo a mejorar sus vidas o las de sus comunidades. Todas estas causas combinadas generan las condiciones para la evasión fiscal, menoscabando la capacidad del Estado para funcionar y servir a la población.

Obligaciones tributarias

El autor Amasifuen (2015) hace referencia a que la cultura tributaria se manifiesta en dos formas que moldean la manera en que los ciudadanos piensan y actúan en relación con los impuestos: La primera es la legal, que es el riesgo de ser descubierto por las autoridades fiscales. Este riesgo no solo abarca la posibilidad de ser auditado, sino también el deber de cumplir con la normativa y, en caso de no hacerlo, enfrentarse a sanciones severas. Este marco normativo establece un clima de vigilancia que puede intimidar a los contribuyentes y, por ende, afectar su disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias. La segunda forma, ideológica, es la satisfacción que siente la gente con lo que recibe a cambio de sus impuestos. Y eso tiene que ver con la confianza que la ciudadanía tiene en el destino que se le da a esos recursos recaudados. Cuando la ciudadanía percibe que sus contribuciones se gastan adecuadamente y que una buena porción se destina a los servicios públicos básicos, como la educación, la salud o la infraestructura, se siente más satisfecha. Esta satisfacción puede, a su vez, promover una cultura tributaria más fuerte y favorable, en la que los ciudadanos se sientan impulsados a contribuir no solo por obligación, sino por pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad. En definitiva, la cultura tributaria es un constructo que se alimenta tanto de la coacción jurídica como de la concepción ideológica que tienen los ciudadanos sobre el destino de sus aportes.



En ese sentido, como bien señaló el economista Joseph Schumpeter, «el comportamiento humano es siempre el resultado de una combinación de factores, como sus costumbres internalizadas, la cultura en la que viven, la estructura social en la que se desenvuelven y la confianza que generen las políticas de un Estado». Estos datos no solo afectan la vida diaria de las personas, sino que también forman su historial fiscal. Y esta historia tributaria también es un reflejo de cómo las políticas económicas y fiscales han influido en sus vidas, modelando sus comportamientos a lo largo del tiempo. De este modo, todo lo que hacen las personas es un reflejo de su historia, su entorno social, sus costumbres, su cultura, lo que las define y la forma en que se relacionan con el sistema económico en el que viven.

Obligación tributaria sustancial. El sistema tributario es el conjunto de obligaciones que buscan garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales. Entre ellas está el deber de pagar los impuestos que la ley exige. Los contribuyentes y responsables están obligados a una serie de obligaciones que permiten el funcionamiento del sistema tributario. Estas obligaciones no implican únicamente el pago, sino también el hacer o abstenerse de hacer algo para que se cumplan las obligaciones tributarias. Este marco legal es importante porque el cumplimiento de estas obligaciones es lo que permite a las autoridades fiscales recaudar los recursos para financiar al Estado y los servicios públicos. De esta manera, el pago de impuestos es un deber para el desarrollo y sostenibilidad de la sociedad. (Torres, 2013).

Y es de reiterar y enfatizar que al percibir el importe de esa reclamación se entiende que es una obligación que le correspondía al fisco, que es la entidad tutelar del erario público. Esta obligación no se limita a recaudar impuestos y tasas, sino a controlar en qué se gastan esos dineros en favor de la sociedad. El fisco vela por la transparencia y la justicia fiscal, garantizando que cada peso recaudado se invierta en programas y servicios que mejoren la vida de los ciudadanos. De esta manera, contribuyen a la confianza en las instituciones y a que los recursos se gasten de manera eficiente y justa. Además, hay que tener en cuenta lo que la constitución de las fianzas determina, ya que



ahí se marcan pautas para garantizar el pago de las obligaciones fiscales. Esta ley no solo tiene como objetivo asegurar la recaudación eficiente de los impuestos, sino también proteger los intereses del Estado y, por extensión, de la sociedad. (Arts. 221 al 223 Código. Tributario).

Obligación tributaria formal. Las obligaciones que aquí surgen generalmente giran en torno a la obligación principal, creando así un nexo entre el sujeto activo (el obligado) y el sujeto pasivo (el beneficiado). Esta relación es esencial, pues busca hacer posible el cumplimiento de la obligación principal y que ambas partes puedan cumplir con sus obligaciones. Así, se establece un marco donde las obligaciones accesorias no solo acompañan a la obligación principal, sino que también facilitan su cumplimiento, fomentando la colaboración y el entendimiento entre las partes.

Ahora bien, existen ciertas obligaciones formales que deben cumplir ambos sujetos pasivos en esta relación. Estas responsabilidades no solo son fundamentales para el desarrollo de la interacción, sino que aseguran que exista un marco de respeto y responsabilidad mutua. Cada cual tiene sus responsabilidades y que, si las cumple, ayudan a que la relación sea estable, transparente y que se respeten los derechos y expectativas de cada cual. Sobre esto, Pérez (2018) señala que Este tipo de obligación está expresamente regulada en la normativa tributaria y no implica una salida de efectivo. Más bien, estas obligaciones se refieren más que nada a la manera en que se tiene que informar la información que exigen las autoridades fiscales. Esto implica que los contribuyentes deben seguir ciertas normas y formatos al declarar sus ingresos, gastos y otra información de interés, para que la información sea transparente, correcta y cumpla con la ley.

Ahora bien, dentro de las obligaciones formales que tienen que cumplir los obligados tributarios, existen algunas que implican asesoría profesional. Estas condiciones son importantes, ya que pretenden obtener una responsabilidad del contribuyente. "El fin es hacer más sencillo el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de cada contribuyente". De este modo, se crea un marco que



no solo fomenta la manera adecuada de cumplir con las obligaciones tributarias, sino que ayuda a que la relación entre el contribuyente y la administración tributaria sea más fluida y eficiente. Es por ello que, en el campo del derecho tributario, las obligaciones formales que la administración tributaria está obligada a cumplir no son solamente un conjunto de obligaciones elementales, sino que también comprenden una obligación positiva de hacer. Estas obligaciones positivas obligan a la administración tributaria a hacer algo específico y de manera proactiva para hacer que el sistema tributario funcione. Pero, además, existen otras obligaciones accesorias no menos importantes, que pueden clasificarse en obligaciones de no hacer y de tolerar. Las obligaciones de no hacer son las que la administración tributaria no debe hacer; las de tolerar son las que debe permitir que hagan dentro de la legalidad. De este modo, se crea todo un complejo sistema de obligaciones que la administración tributaria debe controlar.

Motivos

Para Alva Matteucci (2020) La evasión fiscal es un fenómeno complejo que surge por diversos factores interrelacionados. Entre las principales causas se encuentra la falta de cultura tributaria, es decir, el desconocimiento de los ciudadanos sobre sus obligaciones tributarias. Muchas personas desconocen en su totalidad cómo funcionan los impuestos, lo que puede generar errores involuntarios o, en el peor de los casos, evasión intencional. Otro elemento importante es la sensación de injusticia en el sistema impositivo. Si los ciudadanos consideran que el sistema es injusto o que sus impuestos no se gastan en beneficio de todos, pueden verse tentados a eludir el pago. Esta desconfianza puede venir de malas experiencias pasadas o de ver la corrupción en el gobierno. Y también la tensión económica. En periodos de crisis o dificultades económicas, algunos ciudadanos y empresas podrían llegar a evadir impuestos como una manera de disminuir su carga financiera. La necesidad de sobrevivir en un mundo hostil puede generar acciones ilegales que se justifiquen a nivel personal. La ausencia de controles y sanciones efectivas también abre la puerta a la evasión fiscal. En muchos casos, la idea de que las posibilidades de ser descubierto son pequeñas lleva a la gente



a no declarar correctamente sus ingresos. Si las autoridades tributarias no tienen los recursos para hacer auditorías efectivas, eso puede perpetuar el ciclo de evasión. Finalmente, la cultura de la evasión que puede existir en algunas sociedades también tiene un impacto en este problema. Si en una sociedad se llega a considerar normal la evasión fiscal, los individuos pueden verse tentados a imitarla, al considerarla una práctica aceptable o incluso una muestra de inteligencia. En definitiva, los motivos de la evasión fiscal son múltiples y heterogéneos, desde la falta de educación y la sensación de injusticia hasta las dificultades económicas y la falta de control fiscal. Todos estos elementos se combinan para formar un cuadro que atenta contra la integridad del sistema tributario.

La informalidad: Es una de las principales causas en los países latinoamericanos y es un gran impedimento para el desarrollo sostenible y equitativo de los países latinoamericanos. Este fenómeno, con múltiples manifestaciones, promueve el incumplimiento de las obligaciones tributarias, menoscabando la capacidad del Estado para recaudar y financiar los servicios públicos. La ausencia de control sobre el sector informal no solo restringe el crecimiento económico, sino que también consolida la desigualdad y la exclusión social, generando un círculo vicioso difícil de superar. En ese sentido, la informalidad debe ser enfrentada de manera integral para lograr un desarrollo más justo y sostenible en la región. La presión fiscal es la proporción de la recaudación impositiva del Estado en relación con la renta disponible del contribuyente. Esta relación es determinante para conocer cómo los impuestos influyen en la economía de las personas y empresas, ya que una alta carga impositiva reducirá la capacidad de consumo y ahorro de los contribuyentes. Por eso hay que mirar cómo se distribuyen estos impuestos y cómo afectan la vida de la gente y el desarrollo económico de un país. Si esta carga tributaria sigue aumentando y no se controla, el contribuyente buscará cualquier forma para disminuir esta carga y caerá en la ilegalidad para evitar ser afectado por la tributación. Esto podría llevar a que, en vez de cumplir con sus



obligaciones tributarias, busque formas ilegales para evadir el pago de impuestos, con las consecuencias que esto implica para su ética y también para su bolsillo en el futuro.

- La maraña tributaria que envuelve todo su marco jurídico-constitucional-reglamentario, generalmente lleva al administrado a incumplir con la normativa. Y ello por cuanto muchos de ellos disponen de información y medios para evadir impuestos. Esto crea un ambiente donde el incumplimiento se vuelve una opción para algunos que, al verse superados por la complejidad de las normas, deciden no acatarlas.

- Resistencia fiscal: negarse a pagar impuestos en señal de protesta contra el gobierno por su mala gestión. Esta manera de protesta no solo expresa un desacuerdo con las políticas tributarias establecidas, sino que también se convierte en una manera que tienen los ciudadanos de hacerse escuchar en un sistema que a menudo hace caso omiso de la gente. Al negarse a pagar impuestos, los ciudadanos señalan la falta de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno, con la esperanza de que su protesta conduzca a cambios en la manera en que se gastan los fondos públicos.

La falta de conciencia tributaria en el Perú es un problema alarmante que demuestra una desconexión con la sociedad. Más que como una obligación ciudadana que ayuda al bien común, el no pago de impuestos se considera como una victoria personal, algo de lo que hay que jactarse como si de una hazaña se tratara. Esta actitud crea una identidad negativa, en la que eludir impuestos es un signo de viveza o astucia, en vez de un acto que atenta contra el progreso del país y el acceso a servicios básicos. La falta de cultura tributaria no solo perjudica la economía, sino que también erosiona el sentido de responsabilidad social y de pertenencia en los ciudadanos, generando un círculo vicioso que refuerza la desconfianza y el desinterés por el bien común.

2.1.4 Informalidad

1. El comercio informal no apareció de la nada

Como explican Quispe y otros investigadores en 2018, el comercio informal no es algo nuevo ni que surgió de repente. Es el resultado de un montón de problemas económicos y sociales que se fueron acumulando con el tiempo y que golpean más duro a la gente



más vulnerable. Hablamos de desigualdades que vienen de hace décadas, crisis económicas, gente que migra del campo a la ciudad buscando mejores oportunidades, y gobiernos que nunca han tenido políticas claras y sostenidas para ayudar. Todo esto crea un ambiente donde la gente simplemente no encuentra estabilidad ni protección en el trabajo formal.

2. No hay suficientes trabajos decentes

Uno de los problemas principales es que no hay empleos formales para todos. Hay un montón de gente que quiere trabajar en serio, con contrato y todo, pero las oportunidades o no existen, o son muy pocas, o pagan una miseria, o te piden mil requisitos imposibles de cumplir. Entonces, ¿qué pasa? Que muchísima gente queda fuera del sistema y no le queda otra que buscarse la vida como pueda para llevar dinero a casa.

3. Cuando tu experiencia no encaja con lo que hay

Pero no es solo que falten trabajos. Muchas veces lo que hay no encaja con lo que la gente sabe hacer. Hay personas con años de experiencia pero sin papeles que lo demuestren. Otras estudiaron algo pero no encuentran nada relacionado con lo que aprendieron. Este desajuste hace que sea súper difícil entrar al mercado laboral formal, así que mucha gente termina en la informalidad porque necesita resolver ya, no puede darse el lujo de esperar. Sobre todo cuando hay pobreza o la situación económica está difícil.

4. Trabajar informal es sobrevivir

Cuando no hay opciones reales, el comercio informal se vuelve la tabla de salvación. La gente monta su negocito, su puesto en la calle, lo que sea, aunque no tenga papeles, aunque no tenga seguro médico ni nada estable. Para muchos es la única manera de sacar adelante a sus familias, de pagar el arriendo, de poner comida en la mesa, de seguir activos económicamente cuando todo lo demás les cierra las puertas.

5. La informalidad muestra que algo anda muy mal



Al final, como dicen Quispe y su equipo, la informalidad es el síntoma de que hay problemas graves en cómo funciona el país. No es solo que falte trabajo digno, es que hay pobreza, desigualdad, el Estado no tiene programas que funcionen de verdad, y lo que se enseña en las escuelas o universidades no tiene nada que ver con lo que pide el mercado laboral. Por eso la informalidad es un problema complejo que no se soluciona con una sola medida. Se necesitan cambios profundos y bien pensados desde varios frentes.

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) y la renta mensual son impuestos obligatorios que deben pagar empresas y trabajadores independientes en el país. El IGV es un impuesto indirecto que se aplica a la venta de bienes y servicios y que genera ingresos para financiar las actividades del Estado. Este impuesto se aplica sobre el valor de las operaciones mercantiles y se declara mensualmente, por lo que los contribuyentes deben llevar un registro de sus ventas y compras para establecer el monto a pagar. Por otro lado, la renta mensual es la obligación que tienen los contribuyentes de declarar y pagar el impuesto a la renta por los ingresos que obtuvieron en el mes. Este impuesto es fundamental para financiar los servicios públicos y desarrollar infraestructuras en el país. Los trabajadores autónomos y las empresas están obligados a determinar su renta imponible, restando deducciones y gastos permitidos, para el pago de este impuesto. Ambos pagos son fundamentales para el funcionamiento del sistema tributario y el desarrollo económico del país, ya que le permiten al gobierno tener fondos para invertir en educación, salud y otros sectores importantes para la población. Por eso, los contribuyentes deben estar al tanto de sus responsabilidades y cumplirlas en tiempo y forma para evitar sanciones y ayudar a que el país crezca.

- La renta anual es un desembolso que los arrendatarios deben hacer para mantener su hogar. Este pago, que usualmente se da al comienzo de un nuevo periodo de alquiler, puede cubrir no solo el precio base, sino también otros gastos relacionados, como los servicios públicos, el mantenimiento y, en algunos casos, el seguro de hogar.



Es importante que los inquilinos vayan preparando este gasto de antemano, ya que puede suponer una cantidad elevada de dinero. Muchos prefieren fijar un presupuesto mensual y así ir ahorrando a lo largo del año y evitar sorpresas a la hora del pago. También es bueno que leas el contrato de arrendamiento para conocer todas las estipulaciones sobre el pago del alquiler, como cuándo vence y qué sucede si te retrasas. Hacer este deber no solo asegura la estabilidad en el hogar, sino que también ayuda a tener una buena relación con el arrendador, lo que te puede ayudar en un futuro.

- Las multas se abonarán en la forma que en cada caso proceda. Es de vital importancia que la ciudadanía conozca la legislación vigente y los procedimientos para dar cumplimiento a sus obligaciones. Toda multa, ya sea de tránsito, administrativa o de cualquier otra índole, tiene un procedimiento establecido en cuanto a plazos y formas de pago. Por lo cual, es importante verificar las notificaciones que lleguen y acatar las instrucciones que se indiquen para no generar complicaciones adicionales. Pero, sobre todo, pagar en tiempo y forma las multas no solo ayuda a mantener el orden y la legalidad, sino que también evita recargos o sanciones adicionales por mora.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Conciencia Tributaria

Como bien señalaba Molina allá por 1993, la conciencia tributaria va mucho más allá de simplemente cumplir con el fisco. Es una responsabilidad social que llevamos todos como miembros de una comunidad, algo de lo que no podemos desligarnos porque, al final del día, afecta a todos los que nos rodean. Cuando hablamos de conciencia tributaria, nos referimos a ese sentido cívico que nos hace entender que nuestros aportes económicos al Estado no son un capricho del gobierno de turno, sino la base para que funcione todo lo que usamos día a día: desde las calles por donde transitamos hasta los hospitales públicos donde nos atienden.

Contribuyente

Los contribuyentes somos todos aquellos que, de una forma u otra, tenemos una actividad económica en el país. Aquí entran tanto las personas naturales —tú, yo,



cualquiera que trabaje y genere ingresos— como las empresas y sociedades que mueven la economía. Ser contribuyente significa que tenemos un vínculo legal con el Estado en materia de impuestos y tributos.

Ahora bien, esto no es solo una carga. Sí, tenemos la obligación de pagar impuestos, tasas y otras contribuciones que marca la ley, pero también ganamos derechos en el proceso. Por ejemplo, tenemos acceso a servicios públicos, podemos exigir que se nos trate con transparencia, y participamos activamente en el desarrollo económico del país. Es como un contrato social: yo apporto, y el Estado me garantiza ciertos beneficios y protecciones. Además, cuando cumplimos con nuestras obligaciones tributarias, estamos demostrando respeto por las instituciones y, de paso, contribuyendo a que el país crezca y se desarrolle (Acero, 2020).

Cultura Tributaria

La cultura tributaria es básicamente el nivel de conocimiento y comprensión que tenemos sobre los impuestos dentro de nuestra sociedad o empresa. No se trata solo de saber cuánto hay que pagar o cuándo vence la declaración. Va más profundo: implica entender por qué pagamos impuestos, para qué sirven esos recursos, y cómo podemos cumplir mejor con nuestras responsabilidades.

Una sociedad con buena cultura tributaria es aquella donde la gente no ve los impuestos como el enemigo, sino como parte necesaria de la vida en comunidad. Es ese ambiente donde todos asumimos que pagar impuestos es algo normal y hasta necesario para vivir mejor (Acero, 2020).

Educación Tributaria

Este concepto tiene que ver con enseñarle a la gente —desde chicos en el colegio hasta adultos en sus trabajos— la importancia de cumplir con los tributos. La educación tributaria busca transmitir valores y actitudes positivas hacia el pago de impuestos. La idea es que los contribuyentes no solo sepan *cómo* pagar, sino que también *quieran* hacerlo, que lo vean como algo valioso para la sociedad.



Cuando hay buena educación tributaria, las personas pagan sus impuestos a tiempo, sin necesidad de que los persigan o los amenacen con multas. Lo hacen porque entienden su rol y lo asumen con responsabilidad (Acero, 2020).

El Código Tributario

El Código Tributario es, en palabras sencillas, el manual de reglas del juego en materia de impuestos. Es el cuerpo legal que establece cómo funcionan todos los temas relacionados con tributos: qué impuestos existen, quién los debe pagar, cuánto, cuándo, y qué pasa si no cumples. También regula las tasas, contribuciones y todo lo que tenga que ver con recaudar dinero para el Estado.

Es el documento que ordena toda la relación jurídica entre los contribuyentes y la administración tributaria. Sin este código, sería un caos total porque nadie sabría qué le corresponde pagar ni bajo qué condiciones (Acero, 2020).

Evasión Tributaria

La evasión tributaria es uno de esos problemas que duelen de verdad a cualquier país. Como dicen Giarrizzo y Sivori (2010), es un fenómeno súper complejo donde no hay una sola causa ni una solución mágica que lo arregle de un día para otro.

Básicamente, evadir impuestos significa no pagar lo que corresponde, ya sea ocultando ingresos, falsificando documentos, o simplemente no declarando nada. ¿Por qué la gente evade? Las razones son variadas: algunos lo hacen porque no confían en cómo el Estado usa el dinero, otros porque sienten que los impuestos son muy altos, y hay quienes simplemente buscan ventaja personal sin importarles el daño colectivo. El problema es que cuando mucha gente evade, los que sí pagan terminan cargando con el peso de todos, y los servicios públicos se resienten por falta de fondos.

Exoneración Tributaria

Las exoneraciones tributarias son esos "perdones" o excepciones que el gobierno da para que ciertas personas o empresas no paguen determinados impuestos. No es que se les regale dinero, sino que se les libera de una obligación tributaria específica.



Esto suele hacerse por razones estratégicas: para impulsar ciertos sectores económicos, apoyar a poblaciones vulnerables, o atraer inversión a zonas que lo necesitan. Por ejemplo, una empresa que se instala en una zona rural alejada podría recibir exoneración de impuestos por varios años como incentivo (Acero, 2020).

Fiscalización

La fiscalización es el proceso mediante el cual la administración tributaria revisa, controla y supervisa que todos estemos cumpliendo correctamente con nuestras obligaciones de impuestos. Es como la auditoría del Estado para asegurarse de que nadie esté evadiendo, ocultando ingresos o cometiendo fraudes.

Los fiscalizadores tienen la autoridad para pedir documentos, revisar cuentas, hacer cruces de información y, si encuentran irregularidades, aplicar sanciones o multas. Su trabajo es clave para mantener la equidad en el sistema: que todos paguemos lo que nos toca (Acero, 2020).

Informalidad

La informalidad es ese mundo paralelo de actividades económicas que operan al margen de las reglas oficiales. Son todos esos negocios, trabajadores y empresas que no están registrados, no pagan impuestos, no cumplen con regulaciones laborales ni sanitarias, y en general funcionan fuera del radar del Estado.

Es un fenómeno súper complejo que tiene distintas caras según el país y sus circunstancias. En muchos lugares, la gente cae en la informalidad no por mala intención, sino porque los trámites son muy complicados, los costos de formalizarse son altos, o simplemente porque la necesidad económica los empuja a buscar cualquier forma de sobrevivir. El problema es que esto debilita la recaudación fiscal y crea competencia desleal contra quienes sí cumplen con todo (Quispe, 2020).

Obligación Tributaria

La obligación tributaria es ese vínculo legal que se crea entre nosotros, los contribuyentes, y el Estado recaudador. Cuando se da un hecho que la ley considera



gravable —por ejemplo, cuando ganamos un sueldo, vendemos algo, o heredamos bienes— automáticamente nace esta obligación de pagar.

No es opcional ni negociable. Si se cumplieron las condiciones que marca la ley, toca pagar. Y el Estado tiene todo el derecho de exigir ese pago porque es lo que le permite funcionar y prestar servicios a toda la ciudadanía (Acero, 2020).

Tributación

La tributación es, en esencia, el sistema mediante el cual el Estado nos pide a todos que aportemos una parte de nuestros ingresos para sostener el gasto público. Es una obligación fundamental que todos tenemos como ciudadanos, no un favor que le hacemos al gobierno.

¿Para qué sirve este dinero? Para todo lo que necesitamos como sociedad y que ninguno podría costear solo: carreteras, escuelas, hospitales, seguridad, justicia, programas sociales. Cada peso que pagamos en impuestos se convierte en cemento para un puente, en medicinas para un centro de salud, en pupitres para una escuela rural.

Cuando cumplimos con esta responsabilidad tributaria, no solo estamos evitando problemas legales; estamos siendo parte activa de la construcción de nuestro país. Cada contribuyente que paga lo que le corresponde se convierte en un pilar del desarrollo nacional, en alguien que está ayudando a crear un futuro mejor para las próximas generaciones. Es un compromiso colectivo que va mucho más allá de los números en un formulario: es nuestra forma de decir "yo también pongo mi parte para que esto funcione".



CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Mira, el método científico es básicamente la manera que tenemos de aprender cosas nuevas y ver cómo se conectan entre sí. Hay uno que se llama hipotético-deductivo, que funciona así: te fijas en cosas concretas que pasan, te haces preguntas sobre eso, y de ahí sacas ideas más generales. Lo importante es que cuando investigas, tienes que ser súper cuidadoso con cómo recoges la información y cómo la interpretas. No vale cualquier cosa. Tiene que ser confiable para que después otros investigadores puedan usarlo. La clave está en ser ordenado y en entender qué es lo que realmente importa de lo que estás estudiando.

2.1.5 Tipo de investigación

Esto es lo que llaman investigación básica, o sea, no estamos inventando un producto ni resolviendo un problema práctico inmediato. Lo que queremos es entender mejor la teoría detrás de las cosas. Y es no experimental porque no vamos a andar cambiando variables ni haciendo experimentos controlados. Simplemente miramos lo que ya está pasando e intentamos entender el porqué. La idea es hacer que las cosas tengan sentido, que se entiendan.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Nuestro nivel es descriptivo. ¿Qué significa eso? Pues que lo que hacemos es contar con detalle lo que vemos, como si estuviéramos tomando una foto bien nítida de la



situación. No estamos diciendo "esto causa esto otro" ni tratando de predecir qué va a pasar después. Solo describimos la realidad tal cual la encontramos. Y lo hacemos en un momento específico del tiempo, como una instantánea, para ver cómo están las cosas justo en ese instante.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño es no experimental y transversal. ¿Qué quiere decir eso? Que no tocamos nada, no movemos fichas, no cambiamos condiciones. Vamos, observamos lo que está pasando de forma natural, y ya. Y transversal significa que hacemos esto una sola vez, en un momento dado. No estamos siguiendo la evolución de las cosas durante meses o años, sino que capturamos cómo están las variables en ese momento preciso y analizamos cómo se relacionan entre ellas ahí mismo.

3.4. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

3.4.1 Temporal

El presente estudio se efectuó en el periodo 2024.

3.4.2 Espacial

Organización: Diferentes mercados ubicados en la ciudad de Puno.

Región: Puno.

País: Perú.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población

La población está conformada por los comerciantes que trabajan en los diferentes mercados de la ciudad de Puno. Siendo la cantidad de 230 comerciantes de Puno, estos vendedores, de todo tipo de bienes y servicios, serán el objeto de estudio. Se les rogará que proporcionen información pertinente para la presentación y el análisis de datos. Este proceso no solo se trata de recolectar información, sino de entender cómo funciona el comercio local y cómo estos emprendedores viven su día a día.

3.5.2 Muestra



Los participantes son vendedores de los mercados de la ciudad de Puno, una ciudad rica en cultura y tradiciones. En total, se han elegido $N = 45$ comerciantes que representan los distintos bienes y servicios que caracterizan la economía regional. Estos vendedores, con sus propias historias, enriquecen el comercio local y sostienen a sus familias.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.6.1 Técnicas

Para juntar la información que necesitábamos, hay varias formas de hacerlo: puedes hacer encuestas, entrevistas, observar directamente lo que pasa, o revisar documentos que ya existen. Cada método te da información diferente, así que eliges el que mejor se adapte a lo que buscas. En nuestro caso, decidimos hacer una encuesta con 25 preguntas bien armadas para conseguir datos concretos y que realmente representen lo que queríamos estudiar.

3.6.2 Instrumento

Usamos dos herramientas principales: una ficha de observación y la encuesta. La ficha de observación es como una libreta donde vas anotando de forma ordenada todo lo que ves: cómo se comporta la gente, qué está pasando en el ambiente, ese tipo de cosas. La encuesta, por su parte, sirve para preguntarle directamente a la gente qué opina o qué sabe sobre el tema. Le pusimos preguntas de varios tipos, algunas cerradas (tipo sí/no o opciones múltiples) y otras abiertas para que se expliquen más. Con estas dos herramientas conseguimos datos bien organizados y en los que podemos confiar.

3.7. RECOGIDA DE DATOS

3.6.3 Fuentes

Trabajamos con dos tipos de fuentes:

- **Fuentes primarias:** La información de primera mano que conseguimos directamente de las personas que participaron en el estudio. Es decir, datos frescos, sin intermediarios.



- **Fuentes secundarias:** Todo lo que ya habían investigado otros antes que nosotros. Revisamos tesis, artículos, libros, informes... básicamente nos apoyamos en lo que ya existía para tener una base teórica sólida y actualizada

3.6.4 Técnicas de tratamiento de datos

Una vez que tuvimos todas las respuestas de los comerciantes, las procesamos tal cual nos las dieron, sin modificar nada. Las organizamos en tablas y cuadros para que se viera todo más claro, y le aplicamos estadística descriptiva. Esto nos ayudó a ver qué patrones había, qué tendencias se repetían, y a resumir todo de una manera que se entienda fácil. La idea era que los resultados fueran precisos y que cualquiera pudiera comprenderlos sin volverse loco.

3.6.5 Contrastación de hipótesis

Para ver si nuestras hipótesis se cumplían o no, usamos algo que se llama la prueba de chi cuadrado. Suena técnico, pero básicamente es una herramienta estadística que te dice si hay relación entre las variables que estás estudiando. Usamos el programa SPSS para hacer los cálculos (porque a mano sería un infierno) y así conseguimos resultados exactos y confiables que respaldan las conclusiones a las que llegamos.



CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tras la recogida exhaustiva de datos, limpiándose y verificándose, se procedió a su análisis a través del programa estadístico SPSS 25. Este programa, caracterizado por su potencia y flexibilidad en el manejo de datos, permitió el análisis detallado de la información recogida, lo que permitió identificar patrones y tendencias relevantes en los resultados. Este programa, reconocido en el mundo tecnológico por su capacidad de manipular grandes cantidades de datos y realizar estadísticas complejas de manera eficiente, permitió calcular con exactitud todas las métricas para el análisis. Su interfaz intuitiva y algoritmos robustos no solo agilizan el procesamiento de datos, sino que también garantizan resultados confiables y precisos, convirtiéndolo en una herramienta indispensable para investigadores y profesionales que necesitan analizar datos de manera exhaustiva y rigurosa. A continuación, se adjuntan las tablas y gráficos que muestran de manera clara y resumida los resultados obtenidos, para una visión completa y detallada de los datos analizados. Estas visualizaciones no solo hacen que la información sea más comprensible, sino que también ayudan a reconocer patrones y tendencias que podrían perderse en un análisis textual. Cada tabla y gráfico se ha elaborado para hacer más evidentes los resultados más importantes y para que el lector pueda hacerse una idea clara y rápida de los resultados. Estas ayudas visuales, tales como gráficos, tablas y diagramas, no solo hacen que la información sea más comprensible, sino que también ayudan a identificar tendencias y patrones significativos



en los datos recopilados. Al visualizar la información de manera comprensible y atractiva, estos materiales permiten a los espectadores identificar más fácilmente las relaciones y patrones que podrían perderse en un texto plano. De esta manera, se transforman en instrumentos para leer y entender datos, conduciendo al lector por un camino visual que revela perspectivas significativas:

Análisis:

En la tabla se pudo percibir un dato interesante, el 51% de los comerciantes encuestados dijo tener pleno conocimiento de las obligaciones tributarias que gravan a sus negocios. Esto indica que la mayoría conoce las obligaciones fiscales que tiene que cumplir para funcionar en la legalidad. Por otro lado, un 36% de los comerciantes no estaba al tanto de estas obligaciones, lo cual es preocupante en términos de desinformación y falta de educación tributaria en este sector. Esta diferencia de conocimiento puede impactar la forma en que manejan sus negocios y cómo interactúan con las autoridades fiscales. Además, un 13% no sabía si conocía o no a las personas/conceptos nombrados. Esta incertidumbre demuestra desconocimiento que se puede dar por varias razones, como falta de exposición previa o confusión entre nombres parecidos. Estos resultados mostraron que más de la mitad de los encuestados (52%) sí conocía sus deberes. Estos datos indican que, a pesar de la desinformación en algunos ámbitos, hay un núcleo de personas que conoce al menos parcialmente sus obligaciones. Pero, significativamente, casi la mitad de los encuestados (dos quintas partes, alrededor del 40%) reconoció abiertamente que no tenía ni idea de cuáles eran sus responsabilidades. Este resultado evidencia una preocupación por la desinformación y falta de formación en esta área, lo que puede afectar la manera en que se ejercen las responsabilidades en los distintos contextos.



Tabla 2

¿Conoce las obligaciones tributarias que tiene su negocio?

	f	%
Si	23	51%
No sé	6	13%
No	16	36%
Total	45	100%

Nota: Elaboración propia

Los resultados permitieron inferir que, aunque la mayoría de los comerciantes poseía nociones sobre las obligaciones tributarias, todavía existía un sector significativo que no contaba con la información suficiente. Esta situación reflejó un nivel de informalidad latente en la gestión de los negocios, ya que el desconocimiento de las responsabilidades tributarias constituye un factor que incide directamente en la evasión fiscal. En el contexto de los mercados de Bellavista, Central y Laykakota, el hecho de que el 49% no tuviera claridad o desconociera sus obligaciones evidenció deficiencias en los procesos de formalización y capacitación tributaria.

Se concluyó que, si bien una mayoría de comerciantes afirmó conocer sus obligaciones tributarias, una parte importante no poseía claridad o las desconocía por completo, lo que generó un escenario propicio para la evasión tributaria y la permanencia de la informalidad en los mercados estudiados.



Tabla 3

¿Ha recibido alguna notificación de la autoridad tributaria por no cumplir con sus obligaciones tributarias?

	f	%
Si	19	42%
No sé	8	18%
No	18	40%
Total	45	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

En la tabla se observó que el 42% de los comerciantes señaló haber recibido notificaciones de la autoridad tributaria por incumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, el 40% manifestó no haber recibido notificación alguna, mientras que un 18% expresó no saber si había sido notificado. Los datos reflejaron que las notificaciones eran una práctica recurrente, alcanzando a poco menos de la mitad de los encuestados.

Interpretación

Estos resultados evidenciaron que una proporción considerable de comerciantes se encontraba bajo observación de la autoridad tributaria debido al incumplimiento de sus obligaciones fiscales. El hecho de que el 42% reconociera haber sido notificado mostró que la evasión tributaria era un fenómeno frecuente en los mercados de Bellavista, Central y Laykakota. Por otro lado, el 18% que no supo responder puso de manifiesto la falta de conocimiento o desinterés respecto a su situación tributaria, lo cual reforzó la idea de debilidad en la cultura fiscal de los comerciantes.

Conclusión parcial

Se concluyó que un sector importante de los comerciantes había sido objeto de notificaciones por parte de la autoridad tributaria, lo cual reflejó la prevalencia de incumplimientos y la necesidad de fortalecer mecanismos de fiscalización y

capacitación. Asimismo, el desconocimiento reportado por algunos encuestados evidenció la persistencia de la informalidad en la gestión de sus negocios.

Tabla 4

¿Cree que la evasión tributaria afecta la economía de la ciudad de Puno?

	f	%
Si	25	56%
No sé	6	13%
No	14	31%
Total	45	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

En la tabla se apreció que el 56% de los comerciantes consideró que la evasión tributaria sí afectaba la economía de la ciudad de Puno. Por otro lado, el 31% sostuvo que no tenía un impacto, mientras que el 13% manifestó no saber. Estos resultados reflejaron que más de la mitad de los encuestados reconocía una relación negativa entre la evasión de impuestos y el desarrollo económico local.

Interpretación

Los hallazgos permitieron inferir que la mayoría de comerciantes tenía conciencia de las consecuencias de la evasión tributaria en el bienestar económico de la ciudad. Este nivel de percepción resultó importante, pues evidenció que, a pesar de que muchos incurrieran en prácticas informales, reconocían el perjuicio colectivo que estas generaban, como la reducción de ingresos municipales y la limitación en la ejecución de obras y servicios públicos. Sin embargo, el 31% que negó tal afectación y el 13% que mostró desconocimiento reflejaron la persistencia de una visión limitada sobre el rol de los tributos en el crecimiento económico de la ciudad.

Conclusión parcial

Se concluyó que más de la mitad de los comerciantes encuestados reconoció que la evasión tributaria afectaba negativamente la economía de Puno, lo cual reveló



cierto nivel de conciencia fiscal. No obstante, la existencia de un grupo significativo que negó esta influencia o que carecía de conocimiento demostró la necesidad de fortalecer campañas de educación tributaria y sensibilización en los mercados estudiados.

Tabla 5

¿Cumple con las regulaciones laborales y sanitarias en su negocio?

	f	%
Si	15	33%
No sé	9	20%
No	21	47%
Total	45	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

En la tabla se observó que el 47% de los comerciantes señaló no cumplir con las regulaciones laborales y sanitarias en su negocio.

Por otro lado, un 33% afirmó que sí cumplía, mientras que el 20% manifestó no saber si lo hacía o no.

Estos resultados reflejaron que casi la mitad de los encuestados admitió no respetar estas disposiciones, lo que evidenció una fuerte presencia de prácticas informales.

Interpretación

Los hallazgos permitieron advertir que la informalidad no solo estaba vinculada a las obligaciones tributarias, sino también al incumplimiento de normas laborales y sanitarias.

El hecho de que casi la mitad de los comerciantes reconociera no cumplir con estas regulaciones mostró que existía un riesgo tanto para los trabajadores como para los consumidores, afectando la seguridad laboral y la salubridad en los mercados de Bellavista, Central y Laykakota.

Asimismo, el 20% que desconocía su situación reflejó falta de información y poca supervisión por parte de las autoridades competentes.

Conclusión parcial

Se concluyó que predominaba el incumplimiento de las regulaciones laborales y sanitarias en los negocios de los comerciantes encuestados, lo cual reforzó la presencia de informalidad en los mercados analizados.

Esta situación no solo limitó la formalización empresarial, sino que también comprometió la protección de los trabajadores y consumidores.

Tabla 6

¿Cree que la formalización de su negocio mejoraría su situación económica?

	f	%
Si	17	38%
No sé	8	18%
No	20	44%
Total	45	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

En la tabla se observó que el 44% de los comerciantes consideró que la formalización de su negocio no mejoraría su situación económica, mientras que el 38% sostuvo lo contrario. Asimismo, un 18% manifestó no saber.

Estos resultados mostraron que prevalecía la percepción negativa respecto a la formalización, aunque una proporción cercana también la valoró como una oportunidad de mejora.

Interpretación

Los resultados evidenciaron que gran parte de los comerciantes mantenía una visión desfavorable hacia la formalización, asociándola probablemente a mayores costos, mayores exigencias tributarias y a una carga administrativa adicional.

Esta percepción reforzó la permanencia de la informalidad en los mercados, dado que muchos comerciantes no percibían beneficios directos de formalizarse.

Sin embargo, el 38% que reconoció ventajas económicas en la formalización reflejó la existencia de un sector consciente de que integrarse al sistema formal podría generar estabilidad, acceso a créditos y mayores oportunidades de crecimiento.

Conclusión parcial

Se concluyó que predominaba una percepción negativa hacia la formalización, ya que la mayoría de los comerciantes no la consideraba una alternativa para mejorar su situación económica. Esta visión limitó los procesos de formalización y mantuvo altos niveles de informalidad en los mercados estudiados, a pesar de que una parte de los encuestados sí identificó beneficios potenciales en la formalización.

Tabla 7

¿Está dispuesto a formalizar su negocio si se le ofrecen incentivos?

	f	%
Si	22	49%
No sé	6	13%
No	17	38%
Total	45	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

En la tabla se observó que el 49% de los comerciantes manifestó estar dispuesto a formalizar su negocio si se le ofrecían incentivos. Por otro lado, el 38% indicó que no lo haría, mientras que un 13% expresó no saber. Estos resultados reflejaron que casi la mitad de los encuestados veía en los incentivos una motivación para regularizar su situación.



Interpretación

Los hallazgos permitieron evidenciar que la disposición hacia la formalización se encontraba condicionada a la existencia de beneficios tangibles, como reducciones tributarias, facilidades de crédito, capacitaciones o apoyo técnico. Esto demostró que gran parte de los comerciantes era sensible a estímulos que les representaran ventajas económicas o administrativas.

No obstante, el 38% que se mostró renuente a formalizarse incluso con incentivos reveló que aún persistía desconfianza hacia el sistema tributario y resistencia a abandonar la informalidad.

Conclusión parcial

Se concluyó que la mayoría de los comerciantes manifestó disposición a formalizar sus negocios siempre que existieran incentivos, lo que evidenció la importancia de que las políticas públicas de formalización se acompañaran de beneficios concretos. Sin embargo, la negativa de un sector importante reflejó la necesidad de fortalecer la confianza en las instituciones y sensibilizar a los comerciantes sobre las ventajas de integrarse al sector formal.

3.6.6 Prueba de hipótesis general

La evasión tributaria si está relacionada con la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Interpretación

Los resultados obtenidos evidenciaron que existía una relación estadísticamente significativa entre la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno. La prueba de Chi cuadrado alcanzó un valor de $X^2 = 5.017$ con un nivel de significancia de $p = 0.001$, el cual fue menor al umbral establecido de 0.05. Este hallazgo permitió rechazar la hipótesis nula (que planteaba la inexistencia de relación) y aceptar la hipótesis de investigación, confirmando que ambas variables se encontraban vinculadas.



De manera complementaria, la correlación de Spearman obtuvo un coeficiente de $\rho = 0.425$ con un valor de significancia de $p = 0.001$, lo que indicó la presencia de una relación positiva y de magnitud moderada entre la evasión tributaria y la informalidad.

Ello significó que, a medida que se incrementaban las prácticas de evasión fiscal (como la falta de emisión de comprobantes, omisión de ingresos o incumplimiento de obligaciones), también aumentaban las prácticas informales dentro de los mercados analizados.

Tabla 8*Evasión tributaria e informalidad*

Evasión tributaria	Informalidad						Total	
	No		No sé		Si			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
No	0	0.00%	1	2.22%	5	11.11%	3	13.33%
Nosé	1	2.22%	6	13.33%	10	22.22%	5	37.78%
Si	5	11.11%	8	17.78%	9	20.00%	8	48.89%
Total	6	13.33%	15	33.33%	24	53.33%	45	100.00%

Prueba Chi cuadrado $X = 5.017$ *$p = 0.001$* *Correlación de Spearman = 0.425* *$p = 0.001$* *Nota:* Elaboración propia

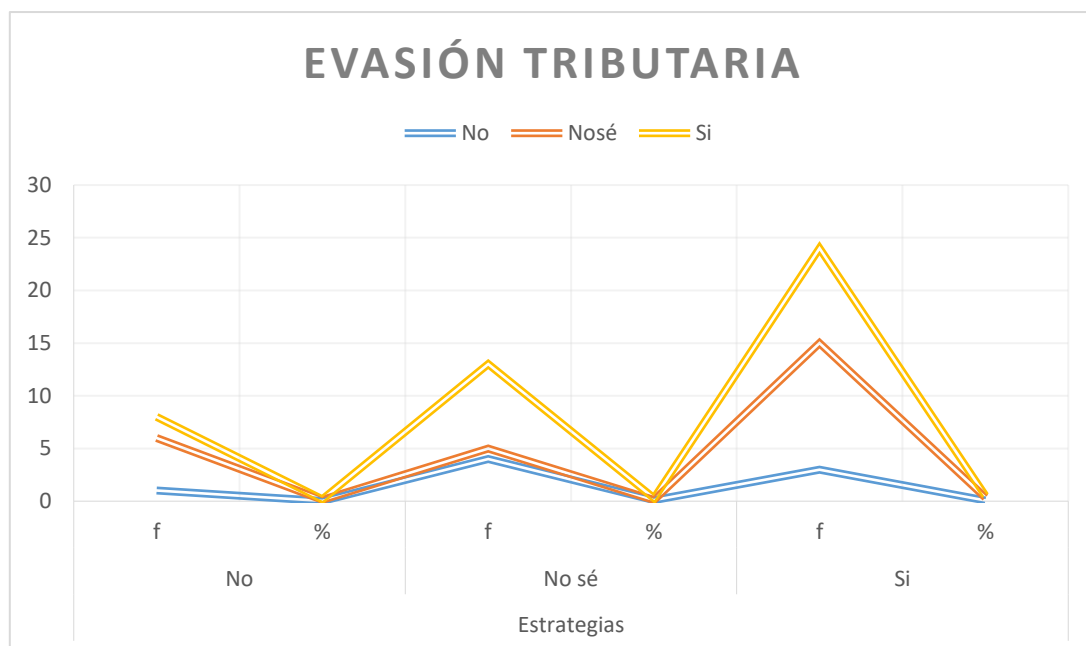
Estos resultados revelaron que la evasión tributaria y la informalidad no constituían fenómenos aislados, sino que estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente. Por un lado, la informalidad brindaba un escenario favorable para la evasión fiscal al dificultar la fiscalización; por otro lado, la evasión tributaria motivaba a los comerciantes a mantenerse en la informalidad, evitando así costos y controles adicionales.

Conclusión

Se concluyó que la evasión tributaria se relacionó significativamente con la informalidad en los mercados de Bellavista, Central y Laykakota de la ciudad de Puno durante el año 2024. La prueba de Chi cuadrado confirmó la existencia de dependencia estadística entre ambas variables, y el coeficiente de Spearman demostró una correlación positiva y moderada ($\rho = 0.425$), lo cual significó que mayores niveles de evasión tributaria estuvieron acompañados de mayores niveles de informalidad.

Figura 1

Evasión de impuestos e informalidad



Nota: Elaboración propia

Este resultado permitió validar la hipótesis general de la investigación y puso en evidencia que el problema de la evasión tributaria no podía ser analizado de manera aislada, sino en estrecha relación con los altos índices de informalidad presentes en los mercados de la ciudad. Además, demostró que las políticas de control tributario debían ir de la mano con estrategias de formalización sostenible, ya que ambas problemáticas estaban íntimamente ligadas.

Recomendación

Se recomendó que tanto la SUNAT como la Municipalidad Provincial de Puno trabajaran de manera coordinada en el diseño de programas integrales de formalización, orientados no solo a la fiscalización, sino también a la inclusión y capacitación de los comerciantes. Dichos programas deberían incluir:

Incentivos concretos, como reducciones temporales de tributos, acceso preferente a microcréditos y asesoría gratuita, para que los comerciantes perciban beneficios inmediatos de la formalización.

Campañas permanentes de educación tributaria, enfocadas en sensibilizar sobre el impacto negativo de la evasión en la economía local y en resaltar las ventajas de pertenecer al sistema formal.

Simplificación de trámites y reducción de costos administrativos, eliminando barreras burocráticas que actualmente desincentivan la formalización.

3.6.7 Prueba de Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

- Existe causas principales de la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Interpretación

Los resultados evidenciaron que la evasión tributaria estuvo significativamente asociada con las causas principales de la informalidad.

La prueba de Chi cuadrado alcanzó un valor de $X^2 = 4.980$ con un nivel de significancia de $p = 0.001$, menor al 0.05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

Esto significó que las causas vinculadas a la informalidad —como la falta de conocimiento tributario, la percepción de excesiva carga impositiva, el temor a la fiscalización y la ausencia de incentivos de formalización— se relacionaron de manera directa con la evasión fiscal.

Tabla 9*Causas principales de la evasión tributaria en la informalidad*

Evasión tributaria	Causas principales						Total	
	No		No sé		Si			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
No	0	0.00%	5	11.11%	7	15.56%	3	26.67%
Nosé	2	4.44%	4	8.89%	8	17.78%	5	31.11%
Si	3	6.67%	5	11.11%	11	24.44%	8	42.22%
Total	5	11.11%	14	31.11%	26	57.78%	45	100.00%

Prueba Chi cuadrado $X = 4.980$ *$p = 0.001$* *Correlación de Spearman = 0.5601* *$p = 0.001$* *Nota:* Elaboración propia

De manera complementaria, la correlación de Spearman arrojó un coeficiente de $\rho = 0.5601$ con un nivel de significancia de $p = 0.001$, lo que indicó una relación positiva y de magnitud moderada-alta.

Este valor reflejó que, a medida que aumentaban los factores causales de la informalidad, también se intensificaban las conductas de evasión tributaria entre los comerciantes. En otras palabras, el problema de la evasión no solo radicó en la falta de cumplimiento voluntario, sino que estuvo estrechamente vinculado a condiciones estructurales que favorecieron la permanencia en la informalidad.

Conclusión

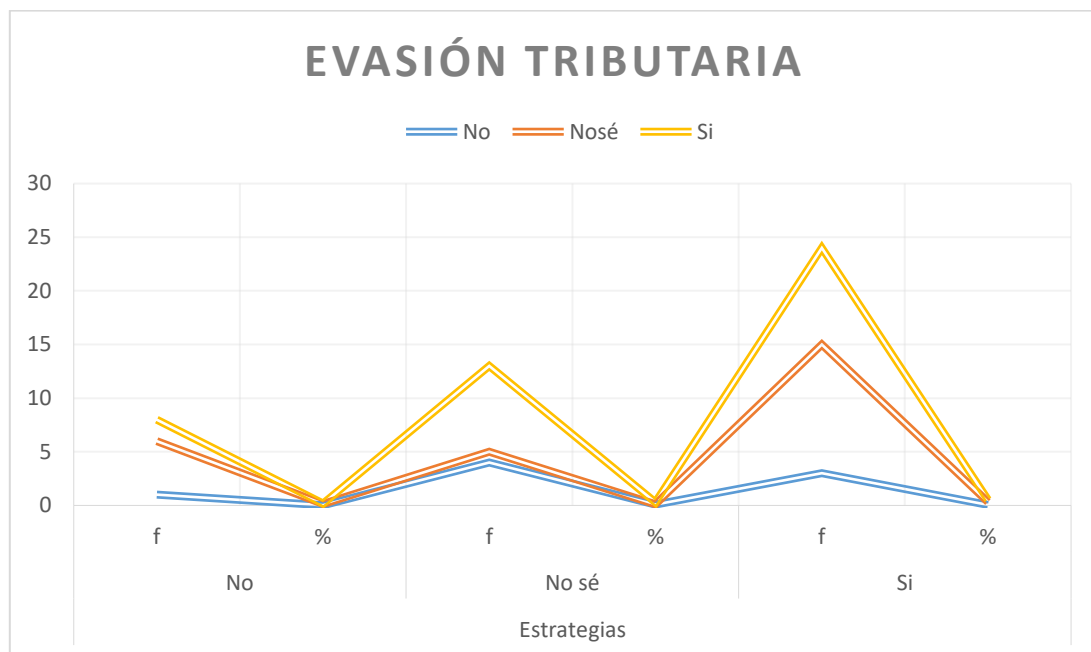
Se concluyó que existió una relación significativa entre las causas principales de la informalidad y la evasión tributaria en los mercados de Puno.

El Chi cuadrado confirmó la dependencia estadística, mientras que el coeficiente de Spearman ($\rho = 0.5601$) demostró una correlación positiva y considerablemente sólida. Esto permitió corroborar que la evasión tributaria no surgió de manera aislada,

sino como consecuencia de un entorno donde predominaban factores de informalidad, tales como el desconocimiento de normas tributarias, la percepción de altos costos fiscales y la ausencia de políticas efectivas de incentivo a la formalización.

Figura 2

Causas principales en la evasión tributaria en la informalidad



Nota: Elaboración propia

En consecuencia, la hipótesis específica 1 quedó validada, confirmando que las causas de la evasión tributaria estaban estrechamente ligadas a la informalidad de los comerciantes en los mercados de Bellavista, Central y Laykakota.

Recomendaciones

Se recomendó que las autoridades tributarias diseñaran programas de sensibilización y capacitación focalizados, orientados a explicar de manera práctica las obligaciones fiscales y los beneficios de cumplir con ellas.

Se sugirió implementar incentivos tributarios y financieros reales, como regímenes especiales simplificados y acceso a microcréditos, para que los comerciantes perciban la formalización como una oportunidad y no como una carga.



Se propuso desarrollar mecanismos de acompañamiento institucional, en los que la SUNAT y la Municipalidad Provincial de Puno trabajen en conjunto con asociaciones de comerciantes, con el fin de identificar y atacar las causas estructurales de la evasión.

Se recomendó promover políticas de reducción de costos de formalización y simplificación de trámites, de manera que los comerciantes no vean barreras excesivas para integrarse al sector formal.

Hipótesis específica 2:

- La evasión de impuesto tiene un impacto negativo producto a la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Interpretación

En la Tabla 10 se observó que un 53.33% de los encuestados consideró que sí existe un impacto negativo en la evasión tributaria producto de la informalidad, mientras que un 26.67% respondió “no sé” y un 20% afirmó que no.

Estos resultados mostraron que la mayoría de comerciantes reconoció que la informalidad genera consecuencias desfavorables sobre la recaudación fiscal, lo cual evidencia un problema estructural en los mercados de la ciudad de Puno.



Tabla 10

Impacto en la evasión tributaria e informalidad

Evasión tributaria	Impacto						Total	
	No		No sé		Si			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
No	1	2.22%	2	4.44%	6	13.33%	3	20.00%
Nosé	3	6.67%	3	6.67%	10	22.22%	5	35.56%
Si	5	11.11%	7	15.56%	8	17.78%	8	44.44%
Total	9	20.00%	12	26.67%	24	53.33%	45	100.00%

Prueba Chi cuadrado $X = 5.001$ $p = 0.001$

Correlación de Spearman = 0.569 $p = 0.001$

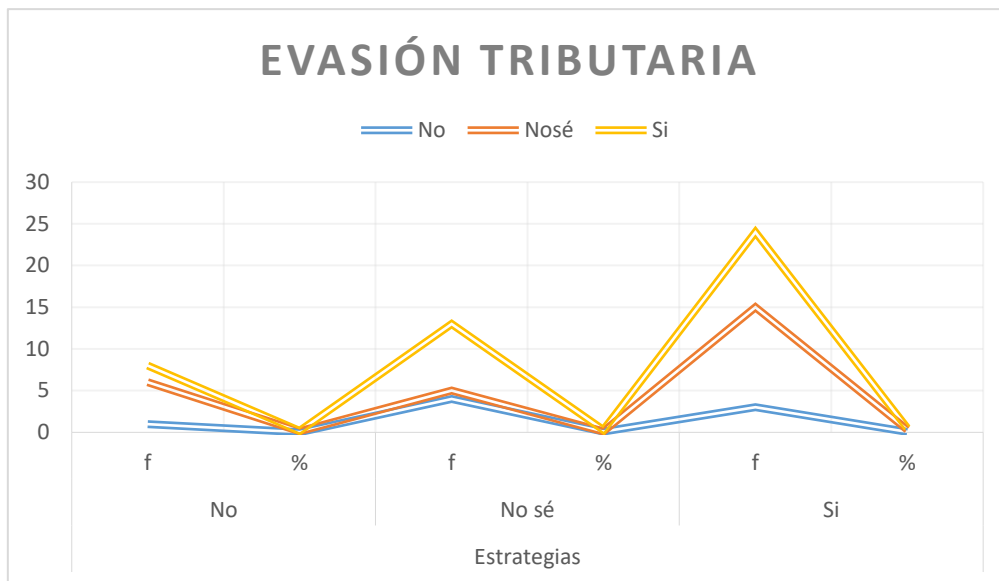
Nota: Elaboración propia

Al aplicar la prueba de Chi cuadrado ($X^2 = 5.001$; $p = 0.001$), se demostró que existió una relación estadísticamente significativa entre la evasión de impuestos y el impacto de la informalidad. Dado que el valor de p fue menor a 0.05, se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que la asociación entre ambas variables no fue producto del azar, sino de un vínculo real. Esto significó que la evasión tributaria estuvo directamente condicionada por la persistencia de la informalidad en los mercados.

Asimismo, el análisis de la correlación de Spearman ($\rho = 0.569$; $p = 0.001$) evidenció una relación positiva y de magnitud moderada a fuerte entre ambas variables. Es decir, a mayor grado de informalidad en los mercados, mayor fue el impacto negativo observado en la evasión tributaria. Este hallazgo reforzó la hipótesis planteada, puesto que no solo se confirmó la existencia de una relación significativa, sino que además se midió su intensidad, demostrando que la informalidad explicó en gran medida los niveles de evasión fiscal.

Figura 3

Impacto en la evasión tributaria e informalidad



Nota: Elaboración propia

Conclusión

Se concluyó que la evasión de impuestos sí tuvo un impacto negativo producto de la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno en el año 2024. La prueba de Chi cuadrado corroboró la existencia de una relación estadísticamente significativa entre ambas variables, y la correlación de Spearman ($\rho = 0.569$) indicó que este vínculo fue moderado y directo, lo cual permitió afirmar que el crecimiento de la informalidad contribuyó de manera sustancial al incremento de la evasión tributaria. En consecuencia, la hipótesis específica 2 fue confirmada y validada empíricamente.

Recomendación

Se recomendó que las autoridades tributarias y municipales implementaran estrategias focalizadas para reducir la informalidad en los mercados, tales como programas de formalización con beneficios graduales, campañas de concientización y asesoría tributaria, así como la fiscalización diferenciada según nivel de riesgo. De igual manera, se sugirió incentivar la formalización mediante exoneraciones parciales temporales o facilidades de pago, lo que contribuiría a disminuir el impacto negativo de la evasión tributaria y mejorar la recaudación fiscal sostenible en la ciudad de Puno.

Hipótesis específica 3:

- La implementación de unas estrategias efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Interpretación:

En la Tabla 11 se analizó la relación entre la implementación de estrategias efectivas y la evasión tributaria en la informalidad de los mercados de la ciudad de Puno en el año 2024.

Los resultados mostraron que un 53.33% (24 comerciantes) manifestaron que sí reconocían la evasión tributaria, de los cuales la mayoría señaló que la implementación de estrategias efectivas también era una necesidad prioritaria.

Un 28.89% (13 comerciantes) se mostró indeciso respecto a la aplicación de estrategias, mientras que un 17.78% (8 comerciantes) indicó que no era necesaria una implementación estratégica.

El análisis estadístico mediante la prueba de Chi-cuadrado arrojó un valor de $X^2 = 5.630$ con un $p = 0.001$, demostrando que existió una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Esto quiere decir que la evasión tributaria no fue un fenómeno aislado, sino que estuvo directamente vinculada con la necesidad de implementar medidas estratégicas de control y formalización en los mercados.

Tabla 11

Implementación estratégica y evasión tributaria

Evasión tributaria	Estrategias						Total	
	No		No sé		Si			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
No	1	2.22%	4	8.89%	3	6.67%	3	17.78%
Nosé	5	11.11%	1	2.22%	12	26.67%	5	40.00%
Si	2	4.44%	8	17.78%	9	20.00%	8	42.22%
Total	8	17.78%	13	28.89%	24	53.33%	45	100.00%

Prueba Chi cuadrado $X = 5.630$ *$p = 0.001$* *Correlación de Spearman = 0.635* *$p = 0.001$* *Nota:* Elaboración propia

De igual forma, la correlación de Spearman fue de 0.635 ($p = 0.001$), lo que indicó una relación positiva y moderadamente fuerte. En otras palabras, a mayor implementación de estrategias efectivas por parte de las autoridades y de los comerciantes, menor fue la tendencia a evadir impuestos. Esto confirma que el diseño e implementación de mecanismos estratégicos de control, incentivos y fiscalización fueron determinantes para enfrentar el problema de la evasión tributaria en el sector informal.

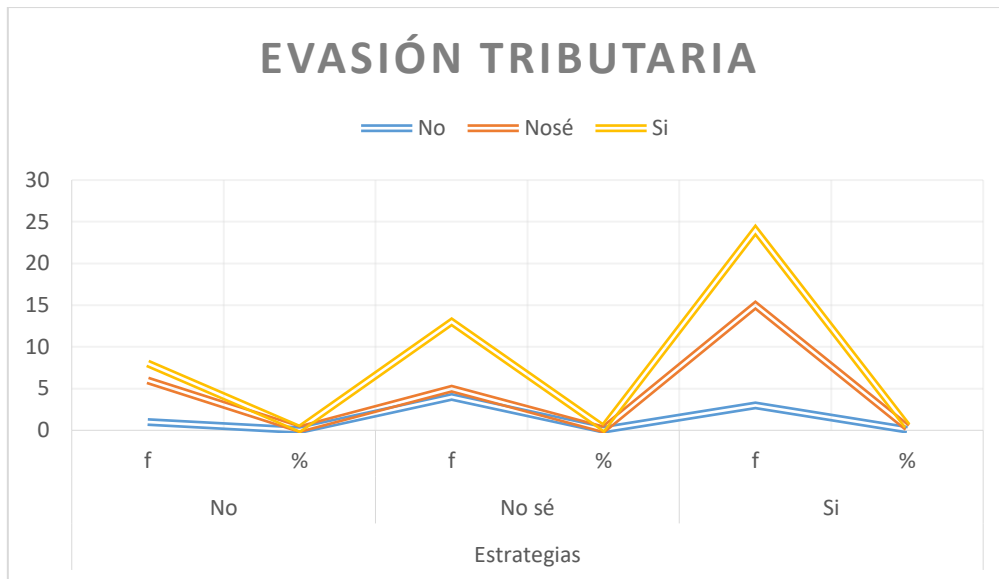
Conclusión:

Los resultados de la prueba Chi cuadrado validaron que existe una significancia en la relación de la aplicación de distintas estrategias y la evasión fiscal. Esto prueba que no fue una coincidencia, sino que hay una relación real de causa y efecto entre los dos. La evidencia muestra que las estrategias que se implementen sí influyen en el comportamiento de los contribuyentes, por lo que es un fenómeno que se debe tomar en cuenta. El resultado del análisis arrojó que las estrategias implementadas fueron un factor decisivo para reducir los niveles de informalidad en los mercados de Puno. Estas

estrategias, bien planificadas e implementadas, no solo atacaron las raíces de la informalidad, sino que también crearon un ambiente más regulado y estructurado en beneficio de los comerciantes y los consumidores, y con ello, reducir las prácticas de evasión fiscal.

Figura 4

Implementación estratégica y evasión tributaria



Nota: Elaboración propia

Además, la correlación de Spearman confirmó altamente esta conclusión (coeficiente positivo de 0.635). Este dato estadístico significó que la implementación de estrategias efectivas en el contexto estudiado se asoció con una disminución significativa de la evasión. Es decir, que a medida que se fueron implementando estas estrategias, disminuyeron los casos de evasión, por lo que existe una relación directamente proporcional entre la efectividad de las medidas implementadas y el comportamiento de los individuos en cuanto a la evasión.

Esto demostró que, en la medida en que las instituciones encargadas de regular y controlar los impuestos o los propios comerciantes que ejercen el comercio formalicen, otorguen incentivos fiscales atractivos o capaciten en materia fiscal, la evasión fiscal se reducirá en forma progresiva y sustancial. Esto no solo enriquecerá las arcas estatales,



sino que también promoverá un campo de juego más nivelado para todos los participantes del mercado.

En tal caso, la hipótesis específica se confirmó, es decir, que se confirmaron las expectativas iniciales. Este resultado evidencia que la aplicación de estrategias efectivas y planificadas influyó positivamente en la disminución de la evasión tributaria en los mercados de Puno. A través de un estudio se pudo evidenciar cómo estas estrategias no solo lograron reducir el incumplimiento tributario, sino que también generaron conciencia en los contribuyentes sobre su rol en el desarrollo económico regional.

Recomendación

Se exhortó a las autoridades encargadas de la recaudación tributaria para que, en plena coordinación con los gobiernos locales, intensifiquen la aplicación de estrategias integrales. Dichas estrategias deben contemplar programas de formalización gradual, que permitan el paso de la informalidad a la formalidad, y capacitaciones integrales sobre las obligaciones tributarias a las que están sujetos los contribuyentes. Pero también deben crear buenos incentivos que impulsen el cumplimiento tributario, como por ejemplo beneficios fiscales o rebajas en los impuestos para quienes los cumplan. Finalmente, se recomienda establecer mejores mecanismos de control para poder supervisar y controlar de una manera más eficiente y transparente la administración de los recursos y así el sistema tributario pueda funcionar de manera eficiente y equitativa para todos.

Dichas medidas no deben de ir encaminadas únicamente a castigar a los infractores fiscales, sino, principalmente, a generar una cultura tributaria. Esta cultura tiene que desarrollar la corresponsabilidad entre comerciantes y autoridades, que comprendan que tienen que aportar al bien común. "Creando un diálogo transparente, los comerciantes pueden percibir el pago de impuestos no como un gasto, sino como una inversión para el desarrollo de la comunidad y el fortalecimiento de los servicios públicos que todos aprovechan". De este modo, se pretende crear un ambiente en el



que la colaboración y el compromiso mutuo sean la regla, y no la excepción. De esta manera se estaría contribuyendo en gran medida a disminuir la informalidad en el sector económico y, por ende, se reduciría la evasión tributaria en la ciudad de Puno. Este proceso no solo beneficiaría las arcas municipales, sino que también crearía un ambiente más justo e igualitario para todos los ciudadanos, posibilitando que más personas se sumen al sistema formal y puedan gozar de los servicios y beneficios que este otorga.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la investigación muestran de manera explícita que la evasión tributaria en los diferentes mercados de la ciudad de Puno se relaciona con ciertos factores determinantes. Entre ellos se encuentran las obligaciones tributarias que tienen que cumplir los comerciantes y los distintos regímenes tributarios que existen en la región. Pero también hay una falta de implementación de estrategias efectivas de formalización que ayuden a reducir este problema. Y esto no solo impacta las arcas fiscales, sino que también incide en el desarrollo económico local y la justicia tributaria. Las pruebas estadísticas de Chi cuadrado muestran que hay una asociación significativa entre las variables estudiadas. Este descubrimiento es importante porque indica que los cambios en una variable están asociados con cambios en la otra. Por otro lado, la correlación de Spearman, que mide la relación entre variables, muestra asociaciones positivas de magnitud moderada a alta. Este hallazgo es importante, ya que demuestra que la evasión no solo afecta los ingresos fiscales, sino que también afecta la administración tributaria local. De esta manera, se hace una conexión explícita de que la evasión tributaria debe ser combatida para hacer más eficiente y efectivos los sistemas tributarios en las comunidades.

Estos resultados son consistentes con los datos informados por Mamani (2020) en un estudio de revisión sistemática. En su estudio, Mamani (2019) determina que la evasión tributaria en la región de Puno afecta negativamente los niveles de recaudación fiscal y, por ende, la capacidad del gobierno de financiar los servicios públicos. Esto



demuestra no solo la baja cultura tributaria de los contribuyentes, sino también las fallas graves de los controles fiscales que deben velar por el cumplimiento tributario. La falta de conciencia de aportar al sistema tributario y la ineficiente vigilancia de las autoridades competentes generan un círculo vicioso que evade y frena el desarrollo económico. Asimismo, el presente estudio reafirma que la informalidad, aunada a la falta de estrategias de control, disminuye significativamente los ingresos municipales. Y esto no solo impacta la habilidad de los gobiernos locales de costear servicios básicos, sino que también impide el desarrollo de infraestructura comunitaria. La falta de control deja muchas actividades económicas en la ilegalidad, afectando la recaudación de impuestos. Y así se crea un círculo vicioso que mantiene la informalidad y deteriora la base económica de los municipios, impidiendo su crecimiento y sostenibilidad.

Además, los hallazgos de este estudio coinciden con la investigación de Huamán (2018). En su estudio, Huamán reconoce de manera explícita que la evasión tributaria es un gran limitante que impide al Estado desarrollar políticas públicas sostenibles y eficientes. Y esto no solo impacta en los ingresos fiscales, sino que también afecta la calidad de vida de la población, al perderse recursos para el desarrollo social y económico del país. En Puno, los vendedores de los diferentes mercados se resisten a formalizar sus negocios. Esta negativa se debe, principalmente, a lo que consideran una carga impositiva exagerada y de difícil cumplimiento. También hay una desconfianza hacia las instituciones tributarias, consideradas entes distantes y poco sensibles a la realidad del comercio local. Esta desconfianza y miedo a las consecuencias tributarias concuerda con el panorama que Huamán ha encontrado en el distrito de Magdalena, en donde los comerciantes atraviesan situaciones similares en su encuentro con el sistema tributario. La desconfianza hacia las autoridades tributarias y la sensación de que las normas representan más un freno que un apoyo a su desarrollo económico refuerzan esta informalidad.

Y hablando de informalidad, la tesis de Torres (2019) concluye que los mercados de la región Puno son altamente informales. Y esto afecta directamente al desarrollo



económico local, pues al no existir una regulación ni formalización de las actividades comerciales, se restringe el crecimiento y la estabilidad de los emprendedores locales. La informalidad no solo involucra a los vendedores, sino que también impacta la economía, impidiendo la recaudación de impuestos y la implementación de políticas públicas que beneficien a la sociedad. Esta afirmación tiene una implicancia para la presente investigación, en que los comerciantes del sector textil y alimentos reconocen explícitamente que existe evasión tributaria en sus negocios. Pero, a pesar de esta conciencia, hacen pocas acciones efectivas para resolver y superar el problema. Y ahí viene un problema, porque la evasión no solamente perjudica el bolsillo de los comerciantes, sino que perjudica el desarrollo económico del país. La correlación positiva que se encuentra entre informalidad y evasión fiscal viene a confirmar con fuerza la hipótesis de Torres. Este resultado implica que mientras más informal sea el mercado laboral, más tienden las personas y empresas a evadir impuestos. Y esta asociación no solo es estadísticamente significativa, sino que tiene implicaciones para la política económica y laboral. De esta manera, el estudio de Torres se vuelve esencial para comprender cómo la informalidad laboral puede resultar en una disminución de la recaudación fiscal y, por ende, afectar el desarrollo económico y social del país.

Asimismo, Loayza (2021) afirma que la baja recaudación tributaria se asocia en forma significativa con los altos niveles de informalidad laboral en el Perú. Y esta informalidad, con todos esos trabajadores y empresas por fuera de la ley, le resta al Estado la posibilidad de recaudar los impuestos con los cuales financia los servicios públicos y el desarrollo. De este modo, la informalidad y la recaudación fiscal representan un punto neurálgico para comprender los problemas económicos del país. Esta afirmación concuerda con lo que se logró evidenciar en el análisis, donde se puede evidenciar de manera explícita que la evasión tributaria aún es un problema latente. Esto se debe principalmente a la falta de controles integrales efectivos y la falta de programas de capacitación para los contribuyentes. Asimismo, la complejidad de los procedimientos tributarios, que muchas veces se consideran engorrosos y de difícil



cumplimiento, lleva a muchos ciudadanos y empresas a eludir el pago de impuestos. En ese sentido, es necesario desarrollar estrategias que no solo combatan la evasión, sino que también hagan más fácil cumplir con las obligaciones tributarias.

Por otro lado, las investigaciones de Chacaltana (2017) señalan que la informalidad es una limitante que impide el desarrollo económico de las micro y pequeñas empresas. Y esto se manifiesta en una serie de dificultades que no permiten a estos negocios crecer y desarrollarse en condiciones sostenibles en el mercado. La informalidad no solo limita su acceso a financiamiento y recursos, sino que también los excluye de programas de apoyo gubernamental y protección legal. Por lo tanto, las micro y pequeñas empresas quedan sumergidas en un círculo de precariedad que impide su desarrollo y expansión en el mercado. Los hallazgos de esta investigación confirman categóricamente esta visión, ya que se evidencia de manera precisa que la evasión tributaria no solo reduce la recaudación fiscal que financia al Estado, sino que también coarta las posibilidades de crecimiento y desarrollo de los comerciantes formales. Estos comerciantes, legales, que pagan impuestos, compiten en condiciones desiguales con la informalidad, que evade impuestos y regulaciones. Esto genera un campo de juego injusto donde los comerciantes formales apenas sobreviven, pero los informales pueden vender más barato y, por lo tanto, ganan más clientes. De este modo, la evasión fiscal no solo perjudica las arcas públicas, sino que también distorsiona la equidad y la competencia en el mercado.

Finalmente, la investigación de Gómez y Morán (2022) afirma que la evasión fiscal es un problema estructural en América Latina. Y esto no solo impacta en la recaudación fiscal, sino que también influye en el desarrollo económico sostenible de toda la región. El incumplimiento tributario por parte de personas y empresas genera un forado que impide a los gobiernos invertir en infraestructura, educación, servicios básicos, que contribuyen al desarrollo y bienestar de la población. Este descubrimiento se relaciona directamente con la realidad de Puno, una región con serios problemas económicos. Los datos estadísticos que se lograron obtener demuestran que la evasión



fiscal afecta el presupuesto municipal y, por ende, limita al gobierno local a realizar inversiones en servicios públicos y proyectos en beneficio de la comunidad. Esta situación no solo impacta la calidad de vida de los puneños, sino que también restringe las posibilidades de desarrollo en diversos campos como la educación, salud e infraestructura.

En suma, los hallazgos de este estudio confirman categóricamente las hipótesis iniciales de la investigación. Estos resultados confirman que la evasión fiscal no es un hecho aislado, sino un fenómeno multicausal, que se genera por la combinación de diversos factores interdependientes. Por un lado, la falta de fiscalización y control tributario, en el sentido de que las autoridades no logran vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Pero, por otro lado, se nota la ausencia de políticas capaces de estimular la formalización de los contribuyentes, perpetuando así un ambiente en el que la evasión sigue siendo una opción para muchos. Esta mirada en detalle de las razones de fondo ayuda a comprender mejor el fenómeno y plantea la necesidad de medidas integrales que aborden tanto la vigilancia como la promoción de la formalidad tributaria.



CONCLUSIONES

PRIMERO : Se determina que la evasión fiscal se asocia con la informalidad en los mercados Bellavista, Central y Laykakota de la ciudad de Puno en el año 2024. La prueba de Chi cuadrado muestra que hay dependencia estadística entre las dos variables y el coeficiente de Spearman indica una correlación positiva moderada ($\rho = 0.425$), es decir, que a mayor evasión tributaria mayor será la informalidad. Este resultado confirma la hipótesis general de la investigación y demuestra que la problemática de la evasión tributaria no puede estudiarse de forma aislada, sino en conexión con los altos niveles de informalidad en los mercados de la ciudad. Además, se evidencia que las políticas de control tributario se deben complementar con políticas de formalización sostenible, ya que son dos problemas interdependientes.

SEGUNDO : Asimismo, se infiere que hay asociación entre las principales causas de informalidad y evasión tributaria en los mercados de Puno. La prueba de Chi cuadrado confirma la dependencia estadística y el coeficiente de Spearman ($\rho = 0.5601$) muestra una correlación positiva y bastante fuerte. Estos resultados confirman que la evasión no emerge de forma aislada, sino como resultado de un entorno caracterizado por la informalidad, el desconocimiento de las normas tributarias, la percepción de altos costos tributarios y la falta de políticas efectivas de incentivo a la formalización.

TERCERO : En tercer lugar, se determina que la evasión tributaria es un efecto negativo producto de la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno en el año 2024. La prueba de Chi cuadrado confirma la asociación estadísticamente significativa entre las dos variables y la correlación de Spearman ($\rho = 0.569$) muestra una relación moderada y positiva. Estos



resultados confirman que la mayor informalidad conduce a mayor evasión tributaria. Por lo tanto, la hipótesis específica 2 queda confirmada y validada empíricamente.

CUARTO : Finalmente, la prueba de Chi cuadrado muestra que la asociación entre la aplicación de estrategias y la evasión fiscal es estadísticamente significativa y que no se debe al azar, sino que existe una relación real. El resultado muestra que las estrategias implementadas son un factor para disminuir la informalidad en los mercados de Puno y, por ende, disminuir la evasión tributaria. Además, la correlación de Spearman apoya este resultado con un coeficiente positivo de 0.635, lo que indica que el uso de buenas estrategias se asocia a la disminución de la evasión. En esa línea, se observa que en la medida en que las instituciones encargadas y los propios comerciantes formalicen sus operaciones, ofrezcan incentivos tributarios y capacitaciones en temas fiscales, la evasión tributaria se reducirá en forma progresiva. Por lo cual, la hipótesis específica queda totalmente verificada, ya que al aplicar estrategias eficaces sí influye en la disminución de la evasión tributaria en los mercados de Puno.



RECOMENDACIONES

- PRIMERO** : Se recomienda sugerir a los Presidentes de los Mercados Bellavista, Central y Laykakota coordinar con los funcionarios de la SUNAT como la Municipalidad Provincial de Puno, para elaborar programas integrales de formalización, de orientación y no solamente de fiscalización, de esa manera poder incluir a los comerciantes en la formalización y aporte de los impuestos con el beneficio de las ventajas de ser formal realizando talleres, programas y capacitaciones así como campañas con incentivos reales, tales como rebajas temporales de impuestos, acceso preferencial a microcréditos y asesoría gratuita, para que los comerciantes sientan en el bolsillo los beneficios inmediatos de entrar en la formalidad.
- SEGUNDO** : Se recomienda, a las autoridades de fiscalización elaborar programas de sensibilización y capacitación dirigidos específicamente a los comerciantes de los mercados Laykakota, Bellavista y Central para que se pueda enseñar de manera práctica las obligaciones fiscales y los beneficios de cumplir. A esto se añade la puesta en marcha de verdaderos incentivos tributarios y financieros, como regímenes simplificados y acceso a microcréditos, para que los comerciantes vean en la formalización una oportunidad y no una obligación.
- TERCERO** : Se sugiere plantear mecanismos de acompañamiento institucional, donde la SUNAT y la Municipalidad Provincial de Puno puedan trabajar con asociaciones de comerciantes de los mercados Bellavista Central y Laykakota para detectar y combatir las causas estructurales de la evasión. En este marco, resulta fundamental promover políticas de reducción de costos de formalización y simplificación de trámites, de manera que los comerciantes no perciban barreras excesivas para integrarse al sector formal.



CUARTO : Finalmente, se recomienda que las entidades responsables de la administración tributaria, en coordinación con los gobiernos locales, fortalezcan la implementación de estrategias integrales que contemplen programas de formalización progresiva, capacitaciones sobre obligaciones fiscales, incentivos para el cumplimiento tributario y mecanismos de control más eficientes. Estas acciones se orientan no solo a sancionar, sino principalmente a generar una cultura tributaria que fomente la corresponsabilidad entre comerciantes y autoridades. De este modo, se contribuye a reducir la informalidad y, en consecuencia, a disminuir de manera efectiva la evasión tributaria en la ciudad de Puno.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino, A. M. (2010). *Evasión Fiscal Origen y Medidas de Acción*. Barcelona-España: Rousseau S.A.
- Avalos, J, T. (2019) *La Evasión Tributaria en los Comerciantes del Distrito de Santiago de Ica y su Incidencia en la Recaudación Fiscal*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal.
- Catacora, N. I. (2021). *Análisis de las variables que explican la informalidad laboral en la ciudad de Juliaca, 2017*. Universidad Nacional Del Altiplano, 1–74.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15396>
- Cechovsky, J. (2020). *La lucha contra la evasión fiscal en la Unión Europea*. *Revista de Derecho Fiscal*.
- Chacaltana, J. (2017). *Informalidad y el progreso económico de las micro y pequeñas empresas del Perú, 2017*. Universidad Nacional del Centro.
- Chisag, P. M., & Goyes, J. (2023). *Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial*. 24/10/2023, 8(10), 970–981.
<https://doi.org/10.23857/pc.v8i10.6171>
- Cornejo, T. D. (2020). *lucha contra el contrabando en las fronteras peruanas*. Universidad Cesar Vallejo.
- Espinoza, E. (2017). *La evasión tributaria en el Perú*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*.
- Gómez, S. J. C., & Morán, D. (2022). *Evasión tributaria y desarrollo económico en América Latina*. Tesis pregrado, Universidad de Buenos Aires.
- Government, A. O. (2023). *La evasión fiscal en cuentas extraterritoriales*. GAO.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2014) *Metodología de la Investigación sexta edición*. D.F. México. México. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.



- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2014) Metodología de la Investigación sexta edición. D.F. México. México. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Huado, W. (2021). La Informalidad Económica y su efecto en la Evasión Tributaria de los Comerciantes en los Mercados del distrito de Huacho, 2021. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/6425>
- Huamán, E. (2018). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación tributaria en el Perú del distrito de Magdalena, periodo 2018. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Loayza, N. V. (2021). Informalidad y la carencia recaudación fiscal. Tesis licenciatura.
- Mamani, M. J. (2020). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación tributaria en la región de Puno – periodo 2019. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano.
- Medina B. (2016) Tesis: El Resultado de la captación tributaria y su relación en la ejecución de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Tambopata Región Madre de Dios.
- Meza, G. (2024). La evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Bellavista de la ciudad de Puno 2024. In Proceso de gestión de compras de la empresa Cencosud S.A. Metro (Vol. 1). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/161591>
- Quintanilla D. E. (2020). La evasión tributaria en el Perú: causas y consecuencias. Universidad Nacional del Altiplano.
- Ramos, Y. (2021). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1), 1681–1700. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605
- Ramírez R. J., & Mauriola G. M. (2019). La informalidad en la región de Puno y su desafío para la recaudación fiscal. Universidad Nacional del Altiplano.



- Real Academia Española. (2021). DEL. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Asamblea de Comité Iberoamericano de administración tributaria, (pág. 66). Tegucigalpa. Recuperado el 13 de julio de 2021, de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). Sector Transportes y Hotelero bajo la lupa por incremento de Evasión. Lima. Recuperado el 12 de junio de 2021, de <http://peru21.pe/noticia/723424/sunat-transporte-comercio->
- Taday, M. (2022). La Informalidad y su relación con la recaudación tributaria en el contexto latinoamericano [Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12439>
- Taylor Winslow, F. (1911). Principios de la Administración Científicas. Recuperado el 23 de junio de 2021
- Torres, M. E. (2019). Informalidad y desarrollo económico en los mercados de Puno, 2017 - 2018. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano.



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA “EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO – 2024”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general: ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?	Objetivo general: Determinar la relación entre la evasión tributaria y la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.	Hipótesis general: La evasión tributaria si está relacionada con la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.	Variable Independiente EVASIÓN TRIBUTARIA	Diseño ✓ No experimental ✓ Cuantitativo
Problemas específicos: ¿Cuáles son las causas principales de la evasión tributaria en los mercados de la ciudad de Puno – 2024? ¿Cómo afecta en la evasión de impuesto la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?	Objetivos específicos: Identificar las causas principales de la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024. Evaluar el impacto de la evasión de impuesto	Hipótesis específicas: Existe causas principales de la evasión tributaria en los mercados de la ciudad de Puno – 2024. La evasión de impuesto tiene un impacto negativo producto a la informalidad		Variable dependiente INFORMALIDAD



¿Qué estrategias pueden ser efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024?

sobre la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

La implementación de unas estrategias efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Proponer estrategias efectivas para reducir la evasión tributaria en la informalidad en los mercados de la ciudad de Puno – 2024.

Muestra

✓ N = 45

Técnica

✓ Encuesta

Instrumento

✓ Cuestionario

Contraste de la

Hipótesis

✓ Chi cuadrado

Nota: Elaboración Propia.



ANEXO 2 ENCUESTA

EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE BELLAVISTA, CENTRAL Y LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO – 2024

VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA

1. ¿Ha pagado todos los impuestos correspondientes a su negocio en el último año?

Sí () No () No sé ()

2. ¿Conoce las obligaciones tributarias que tiene su negocio?

Sí () No () No sé ()

3. ¿Ha declarado todos los ingresos de su negocio en la declaración de impuestos?

Sí () No () No sé ()

4. ¿Ha pagado impuestos sobre las ganancias de su negocio?

Sí () No () No sé ()

5. ¿Cree que la evasión tributaria es un problema grave en la ciudad de Puno?

Sí () No () No sé ()

6. ¿Ha recibido alguna notificación de la autoridad tributaria por no cumplir con sus obligaciones tributarias?

Sí () No () No sé ()

7. ¿Cree que la carga tributaria es demasiado alta para su negocio?

Sí () No () No sé ()

8. ¿Ha consultado con un contador o asesor tributario para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Sí () No () No sé ()



9. ¿Conoce los beneficios de cumplir con las obligaciones tributarias?

Sí () No () No sé ()

10. ¿Cree que la evasión tributaria afecta la economía de la ciudad de Puno?

Sí () No () No sé ()

11. ¿Ha sido sancionado por la autoridad tributaria por no cumplir con sus obligaciones tributarias?

Sí () No () No sé ()

12. ¿Cree que la autoridad tributaria es eficiente en la recaudación de impuestos?

Sí () No () No sé ()

VARIABLE: INFORMALIDAD

13. ¿Tiene su negocio registrado en la municipalidad?

Sí () No () No sé ()

14. ¿Cumple con las regulaciones laborales y sanitarias en su negocio?

Sí () No () No sé ()

15. ¿Tiene un contrato de trabajo con sus empleados?

Sí () No () No sé ()

16. ¿Paga beneficios sociales a sus empleados?

Sí () No () No sé ()

17. ¿Cree que la informalidad es un problema grave en la ciudad de Puno?

Sí () No () No sé ()

18. ¿Ha recibido alguna visita de inspección de la autoridad laboral o sanitaria?

Sí () No () No sé ()



19. ¿Conoce los beneficios de formalizar su negocio?

Sí () No () No sé ()

20. ¿Cree que la formalización de su negocio mejoraría su situación económica?

Sí () No () No sé ()

21. ¿Ha intentado formalizar su negocio en el pasado?

Sí () No () No sé ()

22. ¿Cree que la burocracia es un obstáculo para la formalización de su negocio?

Sí () No () No sé ()

23. ¿Tiene acceso a créditos o financiamiento para su negocio?

Sí () No () No sé ()

24. ¿Cree que la informalidad afecta la calidad de los productos o servicios que ofrece?

Sí () No () No sé ()

25. ¿Está dispuesto a formalizar su negocio si se le ofrecen incentivos?

Sí () No () No sé ()



ANEXO 3 MATRIZ DE DATOS

Sujetos	Variables																								
	Evasión tributaria												Informalidad												
	Nivel de evasión tributaria				Tipos de evasión tributaria				Causas de la evasión tributaria				Factores socioeconómicos				Características de la informalidad				Efectos de la informalidad				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25
1	3	1	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	1	1	3	3	1	3	1	3	2	3	2	2
2	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	2	2	3	3	1	3	1	2	3	1	3	2	3	3	2
3	3	2	2	3	1	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	1	1	3	1	2	1	3	2	2	1
4	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	3
5	1	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	1	1	3	2	2	1	2	2	3	2	1	1	1
6	3	2	2	2	3	1	1	2	2	1	2	2	2	3	3	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2
7	2	2	1	2	3	1	2	1	2	2	2	1	3	3	2	2	1	3	1	1	2	1	3	2	2
8	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	3	1	3	3	2	1	2	3	3	2	2	3	2	1
9	1	1	1	2	3	3	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	2	2	1
10	3	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	2	2	3	3	1	3	3	3
11	3	1	2	3	2	3	3	1	3	1	1	2	3	1	3	3	1	1	2	3	3	2	2	3	1
12	2	2	2	1	2	2	1	1	2	3	1	1	3	2	2	1	1	2	3	2	1	2	2	3	1
13	2	1	1	1	3	3	3	3	1	3	2	3	1	3	1	3	3	3	2	2	1	3	2	3	1
14	2	1	3	1	1	3	2	3	1	3	2	2	2	3	3	3	1	3	1	2	2	2	2	1	2
15	1	1	1	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1
16	1	2	3	1	2	1	2	2	2	3	2	1	1	3	2	1	3	2	2	1	2	1	3	1	2
17	1	1	3	1	1	2	2	3	1	1	3	3	3	2	1	2	2	3	2	3	2	3	1	2	3
18	1	1	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	1	2	2	3	3	2	1	3	1	1	2	1	2
19	2	3	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	1	2	1	2	3	2	1	2	2	2	1	1	2
20	2	3	3	1	1	2	2	3	2	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1



21	2	3	3	3	3	3	1	3	3	1	1	1	2	1	3	2	2	2	3	1	3	1	2	2	1
22	3	3	2	2	2	3	2	2	1	3	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2
23	3	3	3	2	1	3	3	3	1	2	3	3	1	2	3	2	2	1	2	3	1	1	3	3	3
24	1	3	3	2	1	1	1	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	1	1	1	1	3	2	1	3
25	1	2	3	2	2	1	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	1	2	2	1	3	1	2	1	3
26	1	1	1	3	1	2	2	3	1	2	3	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	2
27	2	3	1	2	1	3	1	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	1	1	2	2	3	2
28	3	2	3	2	1	2	2	1	3	2	1	1	3	2	2	2	2	2	3	3	1	2	3	1	1
29	1	3	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	2	3	3	2	3	3	2	1	2	3	3	2
30	3	3	1	1	1	3	1	3	2	1	2	2	1	3	3	3	1	2	2	2	1	1	3	3	2
31	3	3	2	1	2	1	2	1	1	2	3	3	1	2	2	3	3	3	1	1	1	2	1	2	2
32	3	3	3	1	3	1	2	2	2	3	1	2	1	1	3	2	3	2	1	3	1	3	3	1	2
33	3	1	2	3	3	2	2	2	3	2	1	2	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1
34	2	3	2	1	2	3	1	2	3	3	2	1	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	1	2	1
35	2	3	2	1	3	2	2	1	1	3	3	3	1	1	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	2
36	1	2	1	3	2	1	2	3	2	2	2	3	2	2	1	3	1	2	2	3	2	2	1	3	2
37	3	1	3	3	3	3	3	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	3	2
38	3	3	1	1	2	1	1	1	2	1	3	1	2	2	2	2	1	3	1	3	1	3	2	2	1
39	3	1	3	1	2	3	3	1	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	2	3	3	1	1	3
40	1	1	2	1	2	2	1	2	3	3	1	3	1	1	1	2	3	1	3	1	1	3	1	3	2
41	1	3	1	2	1	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	2	1	2	1	3	3	2	2	2	1
42	2	1	3	3	2	1	3	1	2	2	3	1	1	2	2	1	3	3	3	1	2	2	3	2	3
43	2	2	2	3	1	3	1	1	3	2	1	2	3	1	2	2	2	2	1	2	1	3	3	2	1
44	2	1	2	1	2	2	2	3	1	2	3	2	3	1	2	2	1	1	3	2	2	3	1	2	1
45	2	1	1	3	1	2	3	2	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	1	2	2



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: *Chofre Mamani Nictio Nictio*
- 2. Cargo e institución donde labora: *Jefe de Economía UANCV*
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Encuesta*
- 4. Autor del instrumento: *Noel Rosnel Vila Vila Velasquez*

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					95%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					96%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					92%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					94%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					92%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					93%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					95%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					97%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96%

Lugar y fecha: Juliaca, 06/05/2025

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 01328058
951696689.



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Mamani Mamani Jesús
- 2. Cargo e institución donde labora: Director de Investigación
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
- 4. Autor del instrumento: Noel Rosnel Vilavila Velazquez

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lugar y fecha: Juliaca, 06/05/2025

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 02425043



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN



AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 20 - 11 - 2025

1. Datos del autor (es):

Form fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°, Teléfono, email, Facultad y/o Escuela de Posgrado, Escuela Profesional o Mención, Título o Grado Académico a optar, Asesor, Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones, Trabajo de Investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Trabajo Académico, Título, Palabras claves, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV?, 1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.



- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

Rufus



20 - 11 - 2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha